



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Folio CXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Diciembre de 1985

Número 121

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "SAN LORENZO MALACOTA", ubicado en el Municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por acuerdo de fecha 15 de abril de 1946, la Dirección General de Tierras y Aguas hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, inició de oficio el expediente relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de que se trata, el cual quedó registrado bajo el número 276.1/1635, publicándose el acuerdo de iniciación en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de abril de 1963; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: Mediante oficio número 201617 de fecha 7 de marzo de 1962, la entonces Dirección General de Asuntos Indígenas remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la documentación con la que los integrantes del poblado de "LORENZO MALACOTA" acreditaron la propiedad de sus terrenos comunales, consistentes en copias certificadas en 12 fojas útiles, expedidas por el Archivo General de la Nación el 22 de enero de 1962; Mediante oficio número 644 de fecha 29 de marzo de 1962, la Sección de Paleografía de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, emitió su opinión con respecto de los títulos aportados como pruebas por el poblado

de que se trata, señalando que son auténticos; que practicada la revisión censal arrojó un total de 484 Comuneros; que de acuerdo con la revisión técnica practicada a los diversos trabajos técnicos informativos y complementarios que se realizaron, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que la superficie localizada se configuró originalmente por un polígono de 2,946-00-00 Has., de las cuales se les restan los polígonos con superficies de 0-70-33.76 Has., de temporal, 0-51-05.41 Has., de temporal, 16-30-00 Has., de las cuales una tercera parte es de temporal y dos terceras partes es de monte, 0-75-96.43 Has., de temporal y 0-29-64.40 Has. de temporal, que ocupan los predios denominados "El Corte", "Zibata", "Sicani", "Tandeje", y uno Innominado, reconocidos como propiedades particulares; asimismo del polígono original que configura la superficie de 2,946-00-00 Has., no procede la exclusión de los predios denominados "La Milpa de la Piedra", "La Loma de Sicani", "Meta", "predio Innominado", "La Loma", "Cashimizda", "Zibata", "Cashimizda", "La Loma", "Motidi", "Badeje", "Cashimizda", "La Mojoneira", "La Loma", "El Puerto", "Tierra Seca", "Cota", "Meta", "Cashimizda", "Dos Piedras", "Camotillo", "Botidi", "Meta", "Los Tejones", "Motidi", "Botidi", "Oyamel", "Orijay" y un predio "Innominado"; por lo que la superficie libre de todo conflicto que le corresponde al poblado de que se trata es de 2,927-34-00 Has., de las cuales 585-46-80 Has., son de temporal y 2,341-87-20 Has., son de monte alto, no existiendo zona urbana que deba excluirse; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se reconoce libre de todo litigio con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; y que las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria en el Estado, de la Subdirección de

Tomo CXL	Toluca de Lerdo, Méx.,	Jueves 19 de Dic. de 1985	No. 121
----------	------------------------	---------------------------	---------

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

RESOLUCION Presidencial relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, para el poblado de San Lorenzo Malacota, del Municipio de San Bartolo Morelos, sobre una superficie de 2,927-34.00 Has.

AVISOS JUDICIALES: 6182, 6181, 6187, 6155, 6179, 5792, 6140, 6267, 6257, 6258, 6259, 6260, 6261, 6262, 6263, 6264, 6255, 6256, 6265, 6266, 6081, 6086, 5936, 6126 y 6133.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6178, 6183, 6268, 6242, 6252, 6248, 6244, 6177, 6185, 6304, 6305, 6306, 6307, 6149 y 6303.

(Viene de la primera página)

Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el reglamento respectivo.

Los 484 comuneros que arrojó la revisión censal son:
 1.—Marciano Morales Vázquez, 2.—Jesús Morales Manuel, 3.—Ramón Aguirre Montiel, 4.—Jorge Flores Castillo, 5.—Roberto Aguirre Barrera, 6.—Rogelio Aguirre Barrera, 7.—Juan Mercado Fernández, 8.—Romualdo Jiménez Sánchez, 9.—Francisco Jiménez Sánchez, 10.—Antonio Pérez Aldama, 11.—José Patricio Castillo, 12.—Tomás Jiménez Sánchez, 13.—Ramón Jiménez Cándido, 14.—Melitón Aguirre Olvera, 15.—Humberto Palmas Díaz, 16.—Adelaido Chávez Gómez, 17.—Alfonso Pérez Aldana, 18.—Gregorio Ordóñez Anselmo, 19.—Luis Cecilio Vázquez, 20.—Leopoldo Ordóñez Vázquez, 21.—Ignacio Lorenzo Rivera, 22.—José Mauro Patricio, 23.—Manuel Hernández Martínez, 24.—Juan Reyes Patricio, 25.—Francisco Aguirre Barrera, 26.—Florencio Máximo Patricio, 27.—José Gómez Rómulo, 28.—Santos Navarrete Gómez, 29.—Isidro Guadalupe Reyes, 30.—Epifanio Merced Albertha, 31.—Antonio Alejo Alvarez, 32.—Clemente Rosalío Robledo, 33.—Pascual Rosalío Regina, 34.—Macario Rosalío Regina, 35.—Arnulfo Esteban García, 36.—Juan Brígido Reyes, 37.—Jesús Lucas Vázquez, 38.—Agustín Antonio Francisco, 39.—Daniel Ordóñez Hernández, 40.—Eduardo Reyes Guadalupe, 41.—Guadalupe Marcelo Reyes, 42.—Agustín Antonio Juan, 43.—Pascual González Margarito, 44.—Cornelio Navarrete Gómez, 45.—Carlos Navarrete Valdez, 46.—Bernardino Navarrete Valdez, 47.—Maurilio Antonio Lucas, 48.—Camilo Antonio Reyes, 49.—Adrián Espinoza Cecilio, 50.—Santiago Pedro Victoriano.

51.—Rafael Ordóñez Pilar, 52.—Hilario Esteban Hesiquio, 53.—Santos Máximo Patricio, 54.—Rafael Carrasco Almazán, 55.—Tomás Máximo César, 56.—Jesús Carlos Máximo, 57.—Feliciano Ordóñez Bartolo, 58.—Juan Máximo María, 59.—Felipe Eligio Castillo, 60.—Ignacio Palma Díaz, 61.—Angel Aldama Simón, 62.—Esteban Aldama Hernández, 63.—Manlio Ordóñez Carvajal, 64.—Alfre-

do Hernández Jiménez, 65.—Maximiliano Pérez Calixto, 66.—Alvaro Mejía Ramírez, 67.—Juan Hilario González, 68.—Santos Fernández Beltrán, 69.—Elpidio Ordóñez Ordóñez, 70.—Santos Hernández Flores, 71.—Francisco Hernández Juan, 72.—Francisco Marcelino D., 73.—María Mercado Hernández, 74.—Wenceslao Miranda M., 75.—Juan Máximo Felipe, 76.—Felipe Vadillo López, 77.—Agustín Alejo García, 78.—Esteban Martínez López, 79.—Plácido Martínez Trinidad, 80.—Alejandrino Miranda M., 81.—Tomás Crescencio Vidal, 82.—Catarino Silvestre González, 83.—Juan Máximo César, 84.—Joel Uribe Matías, 85.—Fidencio Miranda Ortega, 86.—J. Gpe. Santos Lorenzo, 87.—Hermenegildo Robledo Sabido, 88.—Bernardino Palmas Díaz, 89.—Pablo Ordóñez Dolores, 90.—Lorenzo Francisco Vázquez, 91.—Santiago Sánchez Márquez, 92.—Jaime Sánchez Márquez, 93.—J. Gpe. Chávez López, 94.—Esteban Ordóñez María, 95.—Margarito Hernández Martínez, 96.—José Mejía Ordóñez, 97.—Tomás Silverio Balbino, 98.—Teódulo Cecilio Peña, 99.—Francisco Hernández D., 100.—Fidel Lagunas Vázquez.

101.—Tomás García Villa, 102.—Gregorio Aparicio Rosas, 103.—Tomás Mejía Ordóñez, 104.—Eliás Santos Rodríguez, 105.—Anacleto Felipe Romero, 106.—Paulino García Marín, 107.—Apolonio Jiménez Rosas, 108.—Alberto Hernández M., 109.—Daniel León Rivera, 110.—Inocencio Ordóñez H., 111.—José Antonio Marcos, 112.—Tomás Crescencio Rivera, 113.—Santiago José Flores, 114.—José Rosalío Ruperto, 115.—Anastacio Rómulo, 116.—Agustín Antonio Francisco, 117.—Bartolo José Flores, 118.—Serafín Reyes Miranda, 119.—Candelario José Marcelo, 120.—Juan Simón Hipólito, 121.—Margarito Simón Ordóñez, 122.—Margarito Pérez Díaz, 123.—Faustino Apolonio Garduño, 124.—Pedro Feliz Flores, 125.—Lorenzo Trinidad Ramírez, 126.—Teódulo Silvestre H., 127.—Juan Viviano Ordóñez, 128.—Vicente Alejo Pablo, 129.—Juan Alejo Pablo, 130.—Alberto Flores Cecilio, 131.—Paulino Pérez Aldana, 132.—Roberto González Alejo, 133.—Francisco Hernández H., 134.—Francisco Marcelino M., 135.—Francisco Juan Hernández, 136.—Carlos Florentino Ordóñez, 137.—José de Jesús Rosas, 138.—Francisco Flores Rómulo, 139.—Ramón Teófilo González, 140.—Florencio Espinoza Cuevas, 141.—Jesús Alejandro Ordóñez, 142.—Jerónimo Ordóñez Alejo, 143.—Paulino J. Benítez, 144.—Florencio Herrera N., 145.—José Herrera Aguilar, 146.—Joaquín Crescencio P., 147.—Blasita Ma. Vda. de F., 148.—Fernando Hernández P., 149.—Antonia Marcelino M., 150.—Félix Servando Alejo.

151.—Genaro Martínez Hernández, 152.—Alejandro Sebastián O., 153.—Avelino Ordóñez Dolores, 154.—Lorenzo Apolinar A., 155.—Juan Zeferino Martínez, 156.—Angelina Espinoza Ordóñez, 157.—Atanacio Espinoza Cuevas, 158.—José Huitrón Santos, 159.—Santiago Teófilo González, 160.—Faustino Evaristo A., 161.—Adelaido Matías Barre, 162.—Salvador Rivera de Jesús, 163.—Francisco Evaristo Alcántara, 164.—Daniel Constancio Dávila, 165.—Simón Jacinto Graciano, 166.—Rosendo Jacinto Graciano, 167.—Lorenza Hernández Beltrán, 168.—Nicolás Jacinto Graciano, 169.—Paulo Reyes Rico, 170.—Julio Sánchez Vázquez, 171.—Jorge Timoteo Sánchez, 172.—Roberto Antonio Hernández, 173.—Juan Feliciano Pérez, 174.—Juan Cándido Hernández, 175.—Felipe Rosales Martínez, 176.—José Santiago Castro, 177.—Ernesto Tomás Rosas, 178.—Gregorio Máximo María, 179.—Carlos Jerónimo Juan, 180.—Melitón Herrera Aguilar, 181.—Guillermo Herrera Aguilar, 182.—Alberto Ceferino Peralta, 183.

—Miguel Carlos Jerónimo, 184.—Plácido Martínez Trinidad, 185.—Aurelio García Jerónimo, 186.—Mariano Máximo María, 187.—Isidro Ordóñez Cera, 188.—Roberto Martínez Castro, 189.—Margarito Máximo María, 190.—Eduardo Ordóñez Velázquez, 191.—Catarino Herrera Hernández, 192.—Candelario Juan Sánchez, 193.—Pedro Juan Zeferino, 194.—Hipólito Juan Zeferino, 195.—Miguel Santos Domingo, 196.—José Guadalupe Romero, 197.—Emiliano Barrera Gómez, 198.—Apolonio Domínguez Angela, 199.—Antonio José Viviano, 200.—Simón Jerónimo Angela.

201.—Justino Pedraza Vicente, 202.—Faustino Gregorio D., 203.—Francisco Ordóñez P., 204.—Margarito Ramón Hernández, 205.—Eusebio Romero Jiménez, 206.—Anastasio Guadalupe Reyes, 207.—Epifanio Tomás Pedraza, 208.—Perfecto Francisco V., 209.—Alvaro Ordóñez Vázquez, 210.—Esteban Severo González, 211.—Antonio Esteban Dionicio, 212.—Hilario Arnulfo de Jesús, 213.—Hilario Atiliano Juliana, 214.—Hermenegilda C. López A., 215.—Alberto Ordóñez Martínez, 216.—José Viviano Pérez, 217.—José Clemente Ordóñez, 218.—Benito Romero Jiménez, 219.—Magdalena Téllez M. de J., 220.—Alfredo Hernández Santos, 221.—Marcelino Esteban Graciano, 222.—Luis Patricio Eduardo, 223.—Victor Eulogia Patricio, 224.—Fernando Pedro Valdez, 225.—Hipólito Jacinto García, 226.—Dominga García Domínguez, 227.—Casiano Hipólito Máximo, 228.—Juan R. Ortiz Vázquez, 229.—Eulalio Delgadillo Mercado, 230.—Miguel Félix Flores, 231.—Faustino Máximo Eleuterio, 232.—Guillermo Dolores H., 233.—Angel Ordóñez Velázquez, 234.—Ernesto Mejía Ordóñez, 235.—Macario Guadalupe Hernández, 236.—Pedro Genaro Pérez, 237.—Ernesto Juárez Pérez, 238.—Faustino García Santillán, 239.—Adelaido José Pedro, 240.—Apolinar Contreras Ordóñez, 241.—José Alejo Pablo, 242.—Carlos Alejo Pablo, 243.—Rafael Patricio Sánchez, 244.—Pablo Francisco Ordóñez, 245.—Alfonso Francisco Jacinto, 246.—Félix Gregorio García, 247.—Santiago Romero Benítez, 248.—Lorenzo Angel Alvarez, 249.—Juan Benítez Juana, 250.—Margarito Gregorio F.

251.—Benancio Vázquez Martínez, 252.—Tomás Crescencio Pérez, 253.—Santos Apolonio Hernández, 254.—Rubén Sánchez Amado, 255.—Santiago Amado Patricio, 256.—Abel Hipólito Arellano, 257.—Benancio Fuentes Ordóñez, 258.—Eusebio Angel Cecilia, 259.—José Cera Martínez, 260.—Lorenzo Esteban Sánchez, 261.—Antonio Tomás Locadio, 262.—Juan Ordóñez Alejo, 263.—Alberto Ordóñez Sabino, 264.—Modesto Hernández G., 265.—Daniel Guerrero Reyes, 266.—Santos Sánchez Máximo, 267.—José Guadalupe Jesús, 268.—José Fernando Dionicio, 269.—Pedro Zeferino Carmen, 270.—Mario Peña Máximo, 271.—Mariano Apolonio Hipólito, 272.—Gregorio Becerril García, 273.—Raymundo Pérez Domínguez, 274.—Carlos Vicente de Jesús, 275.—Santos Ordóñez Rosalío, 276.—José Alejandro Francisco, 277.—Lepoldo Francisco M., 278.—Hilario Patricio Castillo, 279.—Fausto de Jesús Rosas, 280.—Melchor Cecilio Amado, 281.—Raymundo Flores Eligio, 282.—Sóstenes Angel Cecilio, 283.—Carmelo Olivares González, 284.—Pedro Hipólito Huitrón, 285.—Jorge Juan Teresa, 286.—Enrique Angel Francisco, 287.—Carlos Hernández Pérez, 288.—Vicente Dionisio Eligio, 289.—Ma. Anastacia M. Vda. de M., 290.—Sabino Manuel Zeferino, 291.—José Albarrán Castillo, 292.—Lorenzo Sabino María, 293.—Fernando Ordóñez María, 294.—Marcos Ordóñez Martínez, 295.—Joel Flores Calderón, 296.—

Virginio Pérez Florentino, 297.—J. Guadalupe Pérez Domingo, 298.—Apolinar Gumercindo A., 299.—Macario José Domingo, 300.—Raymundo Escamilla Moreno.

301.—Ignacio Isidoro Chávez, 302.—Marcelino Dionisio Eligio, 303.—Oscar Ruvalcaba Medina, 304.—Melquides Nieto V., 305.—Felipe Domínguez Hernández, 306.—Fernando Juan Pablo, 307.—Edilberto Ramírez Gregorio, 308.—Felipe Santiago Eusebio, 309.—Alberto Escamilla Francisca, 310.—Santos Pedraza Hernández, 311.—Alberto José González, 312.—Juan Ramírez Martínez, 313.—Mauricio Arnulfo Martínez, 314.—Darío Eleuterio Angel, 315.—Alberto Máximo Rivas, 316.—Julio García Villa, 317.—José Feliciano Ordóñez, 318.—Fortunato Ordóñez H., 319.—Ricardo Alejandro Alejo, 320.—Herminio Jiménez Flores, 321.—Leonardo Díaz Palma, 322.—Rosalío Reyes González, 323.—Felipe Ordóñez García, 324.—Fortunato Jacinto F., 325.—Santos Coctino Bárbara, 326.—Cristino de Jesús Hernández, 327.—Francisco Jerónimo Juan, 328.—Marcelo Hernández Lucas, 329.—Felipe Guadalupe Jiménez, 330.—Rogelio Rodríguez Ordóñez, 331.—Bonifacio Martínez López, 332.—Domínguez Benítez García, 333.—Victor Flores Hernández, 334.—Juan Reyes Jiménez, 335.—Vicente Clemente Contreras, 336.—Jesús Apolinar Alcántara, 337.—Raymundo Vázquez Reyes, 338.—Miguel Cecilio Merced, 339.—Angel Alejandro Alejo, 340.—Eusebio Clemente Ordóñez, 341.—Isidro Brígido Reyes, 342.—Felipe José Jerónimo, 343.—Irineo Pascual Guadalupe, 344.—J. Guadalupe Bonilla P., 345.—Gabriel Bonilla P., 346.—Joaquín Lorenzo Rivera, 347.—Cruz Leonardo Martínez, 348.—Rogelio Garduño Ortiz, 349.—Delfino Romualdo Patricio, 350.—Francisco Jiménez Robledo.

351.—Daniel Reyes González, 352.—Francisco Guadalupe V., 353.—Mario Gastón Cecilio, 354.—Feliciano Pérez Reyes, 355.—Urbano Ordóñez Cera, 356.—Marcos Jiménez Robledo, 357.—Margarito Ordóñez Francisca, 358.—Honorio Enrique Patiño, 359.—Alejo Romualdo Ramírez, 360.—Atanacio Barrera Cruz, 361.—Jaime Sebastián Fuentes, 362.—Cipriano Sebastián F., 363.—Bonifacio Carrasco Almazán, 364.—Maximiliano Gregorio M., 365.—Juan Pedro Hernández, 366.—Tomás Carrasco Herrera, 367.—Guillermo Carrasco Herrera, 368.—Benjamin Marcelino Mejía, 369.—Andrés Ventura Ordóñez, 370.—Paz Cesario Ordóñez, 371.—J. Guadalupe Fuentes Candelario, 372.—Lucio Sebastián Guadalupe, 373.—Wenceslao Mejía Miranda, 374.—Apolinar Severo Jiménez, 375.—Ignacio Gregorio de Jesús, 376.—Epifanio Jiménez Medina, 377.—Esteban Jiménez Medina, 378.—Emiliano Garduño Ortiz, 379.—Luciano Ordóñez Alejandro, 380.—Desiderio Jiménez Felisa, 381.—Enrique Lorenzo Antonio, 382.—Miguel Vázquez Faustino, 383.—Raúl Aparicio Jiménez, 384.—Juan Aparicio Jiménez, 385.—Pedro Crescencio Tomás, 386.—Juan Librado de Jesús, 387.—Loreto Mariano Medina, 388.—Vicente Cecilio Merced, 389.—José Cecilio Merced, 390.—Rosalío Guadalupe Lorenzo, 391.—Ruperto Ordóñez Clemente, 392.—Manuel Miranda Barrera, 393.—Florencio Aparicio Aguilar, 394.—Roberto Valerio Hernández, 395.—Mario Hipólito Viviano, 396.—Joaquín Miranda Mercado, 397.—José González Alba, 398.—Epifanio Guadalupe Reyes, 399.—Juan Martínez Ordóñez, 400.—Gilberto Carrasco Mejía.

401.—Francisco Sánchez Alba, 402.—Miguel Reyes Miranda, 403.—J. Guadalupe Francés Vázquez, 404.—Antonio Francés Vázquez, 405.—Marciano Ignacio Reyes,

406.—Antonio Teófilo Manuel, 407.—Tomás Morales Vázquez, 408.—Pedro Téllez Chavarría, 409.—Margarito Simón María, 410.—Gilberto Ordóñez Carbajal, 411.—Cirilo Alejandro Angel, 412.—Cirilo Jiménez Severo, 413.—José Merced María, 414.—José Guadalupe Reyes, 415.—Sixto Merced Pascual, 416.—Francisco Merced Jiménez, 417.—Celestino Ignacio Camilo, 418.—Pablo Merced Jiménez, 419.—Francisco Viviano Martínez, 420.—Daniel Genovevo Rojas, 421.—Alberto Rubio Aguirre, 422.—Juan Guadalupe Jiménez, 423.—Sergio Cecilio Jiménez, 424.—Pedro Reyes Guadalupe, 425.—Ignacio Reyes Guadalupe, 426.—José Magdalena Cecilio, 427.—José Guadalupe Reyes, 428.—Benito Cecilio Peña, 429.—Guadalupe Cecilio Merced, 430.—Faustino Merced Hernández, 431.—Juan Sebastián Guadalupe, 432.—Daniel Jacinto García, 433.—Manuel Estrada Flores, 434.—Magdaleno Cecilio, 435.—Mario Alejandro Sotero, 436.—Armando Cecilio, 437.—José Jiménez, 438.—Faustino Simón, 439.—Raymundo Leonardo, 440.—Enrique Leonardo Martínez, 441.—Lorenzo Cecilio, 442.—Crescencio Leandro, 443.—Alberto Hernández D., 444.—José Hernández, 445.—Eulogio Sánchez, 446.—Porfirio Palacios, 447.—Marcos Jiménez, 448.—José Viviano González, 449.—Rafael Ordóñez, 450.—Vicente Jiménez.

451.—Guillermo Jiménez, 452.—Leonardo Alejandro, 453.—Genaro Alejandro, 454.—Andrés Amado V., 455.—Enrique Amado V., 456.—Sotero Sánchez, 457.—Daniel Viviano, 458.—Alvaro Amado Vázquez, 459.—Vicente Amado Vázquez, 460.—Ambrocio Robledo, 461.—Bernabé Valdez, 462.—Juan Merced, 463.—Francisco Merced, 464.—Rosendo Leandro, 465.—Lino García Máximo, 466.—Faustino Sánchez, 467.—Juan Guadalupe, 468.—Cruz Reyes Guadalupe, 469.—Juan Reyes Guadalupe, 470.—Margarito López Alejo, 471.—Arnulfo Patricio Fuentes, 472.—Mario Patricio Téllez, 473.—Santos Marcelo, 474.—Francisco Alejandro, 475.—Cecilio Jiménez, 476.—Meregildo Alejandro, 477.—Arnulfo Juan Hernández, 478.—Tomás Morales, 479.—Toribio Guadalupe R., 480.—Juan Ordóñez M., 481.—Ignacio Guadalupe, 482.—Gabino Jiménez O., 483.—Julio Ruperto José y 484.—Vicencio Lorenzo.

Con los elementos anteriores del Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 26 de junio de 1985; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que del estudio practicado a los documentos aportados en escrito de fecha 11 de enero de 1968, por presuntos pequeños propietarios, para justificar el derecho de propiedad que afirman les asiste sobre diversos predios ubicados dentro del polígono que encierran los bienes comunales de "San Lorenzo Malacota", Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, de la opinión emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos el día 13 de diciembre de 1978, respecto de la documentación aportada en el mencionado escrito, se llegó al conocimiento de que los documentos aportados en favor de los CC. Miguel Becerril, para acreditar la propiedad sobre sus predios denominados "Meta" y "La Loma"; Fortunato Monroy, para acreditar la propiedad sobre sus predios denominados "La Milpa de la Piedra" y "La Loma de Zicani"; Margarito Monroy para acreditar la propiedad sobre sus predios denominados "Meta" y un predio Innominado; Concepción Salazar, para acreditar la propiedad sobre su predio denominado "La

Loma"; David Jiménez, para acreditar la propiedad sobre su predio denominado "Cashimizda"; Daniel García, para acreditar la propiedad de su predio denominado "Zibata", Enrique González, para acreditar la propiedad de sus predios denominados "Cashimizda", "La Loma", "Motidi" y "Bodeje"; Sebastián Rodríguez, para acreditar la propiedad de sus predios denominados "Cashimizda"; y "La Mojonera"; Vicente Dávila, para acreditar la propiedad sobre su predio denominado "La Loma"; Calixto Dávila, para acreditar la propiedad sobre su predio denominado "El Puerto"; Hedefonso Mejía, para acreditar la propiedad de su predio denominado "Tierra Seca"; Serafín Mejía, para acreditar la propiedad de su predio denominado "Cota"; Mauro Mejía, para acreditar la propiedad sobre los predios denominados "Meta", "Cashimizda", "Dos Piedras", "Camotidi", "Botidi", "Meta" y "Los Teñones"; Marcelo José María, para acreditar la propiedad del predio denominado "Motidi"; José Ciríaco, para acreditar la propiedad del predio denominado "Botidi"; Francisco Becerril Bacajás, para acreditar la propiedad del predio denominado "Oyame"; Juan García, para acreditar la propiedad del predio denominado "Chijay" y Mauro Mejía, para acreditar la propiedad de un predio Innominado; no reúnen los requisitos de fondo y forma a que se refieren los Artículos 1833, 2316, 2317, 3003 del Código Civil para el Distrito Federal y para toda la República en Materia Federal, 131, 136 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicando supletoriamente a la Materia Agraria, y que con dicha documentación, no se justifica que los citados predios han sido explotados en forma particular por los supuestos propietarios y, sobre todo no demostraron que éstos predios en ningún momento han formado parte de los bienes comunales Reconocimiento y Titulación se pretende, porque la citada documentación no constituye la forma idónea para acreditar estos dos hechos, que aunado a la opinión emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos el día 13 de diciembre de 1978, respecto de la documentación presentada por los presuntos pequeños propietarios en relación a los predios aludidos, no se acreditó los extremos del párrafo último de la Fracción VIII del Artículo 27 de la Constitución General de la República, por lo que no procede la exclusión solicitada en escrito de fecha 11 de enero de 1968 y 8 de octubre de 1982, por los citados presuntos propietarios, pues la documentación que aportaron para estos casos, carece de eficacia jurídica, de conformidad con los preceptos de fondo y forma aludidas.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el estudio practicado a los documentos aportados en escrito de fecha 11 de enero de 1968, por los CC. Daniel García, para acreditar la propiedad del predio denominado "El Corte"; Enrique González, para acreditar la propiedad del predio denominado "Zibata"; Mauro Mejía, para acreditar la propiedad de los predios denominados "Zicani" y "Tandeje" y Teodora Alcántara, para acreditar la propiedad de un predio innominado; de la opinión emitida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos el día 13 de diciembre de 1979 respecto de la documentación mencionada; del acta de conformidad de fecha 24 de febrero de 1981, en el que el núcleo comunal de "San Lorenzo Malacota", Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, constituido en Asamblea General Extraordinaria, emitió en forma expresa su conformidad con la exclusión de los predios aludidos, de la superficie total de 2,946-00-00 Has., que se había considerado inicialmente como de bienes comunales; del plano proyecto que configuran los bienes comunales,

mismo que levantó el C. Ing. Alfonso Villavicencio Flores, en la que con posterioridad el C. J. Raúl Loya Alcaraz, localizó las pequeñas propiedades de referencia; se llegó al conocimiento de que la documentación aportada por los CC. Daniel García, Enrique González, Mauro Mejía y Teodora Alcántara, en escrito de fecha 11 de enero de 1968, carecen de validez Jurídica para ser considerados como títulos de propiedad, debido a que no reúnen los requisitos de fondo y forma exigida por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sin embargo, del contenido de cada una de ellas se nota que la primera documentación fue levantada el 17 de mayo de 1936, en relación al predio "El Corte", e inscrito a fojas 68 vuelta del prontuario de la Tesorería Municipal de San Bartolo Morelos, Estado de México, el 25 de agosto de 1936; la segunda, fue levantada el 10 de junio de 1932, en relación al predio "Zibata" e inscrito a fojas 459 vuelta, asiento 408 del Prontuario de la Tesorería Municipal de San Bartolo Morelos, Estado de México, el 10 de enero de 1933; la tercera, fue levantada el 22 de noviembre de 1938 en relación al predio denominado "Zicani"; la cuarta, fue levantada el día 24 de agosto de 1934, ante la presencia de dos testigos que firmaron conjuntamente, en relación al predio denominado "Tandeje"; y la quinta, fue levantada el 10 de enero de 1916 en relación a un predio Innominado, misma que fue protocolizada por el Notario Público Francisco González, el 7 de abril de 1916, en Ixtlahuaca, Estado de México y por lo mismo, se establece una presunción respecto de la posesión que los CC. Daniel García, Enrique González, Mauro Mejía y Teodora Alcántara, alegan tener respecto de los predios mencionados, y no una prueba plena para acreditarse la posesión como lo afirma la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la opinión emitida el día 13 de diciembre de 1978, sin embargo, esta presunción adquiere certeza y por tanto valor probatorio pleno con la manifestación expresa que en Asamblea General Extraordinaria emitió el núcleo de población comunal de "San Lorenzo Malacota", Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, el día 24 de febrero de 1981, en el sentido de que reconoce las posesiones que los CC. Daniel García, Enrique González, Mauro Mejía y Teodora Alcántara, tienen respectivamente sobre los predios denominados "El Corte", "Zibata", "Zicani", "Tandeje" y uno Innominado y sabedores de su alcance probatorio, surte efecto de prueba plena para reconocer y excluir como pequeñas propiedades a los ya mencionados predios, porque además, se desprende de la citada acta de conformidad, que las superficies que ocupan los mismos, no han sido explotados comunales, es decir, que sobre esas superficies nunca se han guardado el estado comunal, por lo que se ha acreditado en términos del Artículo 14 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, la existencia de proporciones de tierras pertenecientes en lo particular a individuos no comuneros, su localización, superficie, calidad y su explotación directa por parte de su propietario y la aceptación del núcleo comunal en respetar estos predios, por lo tanto, con fundamento en el precepto invocado, así como en el Artículo 15 inciso d), del citado Reglamento, procede excluir del polígono original que configuran los bienes comunales los predios denominados: "El Corte", de 0-70-33.76 Has., de temporal, que corresponde al C. Daniel García; "Zibata", de 0-51-05.41 Has., de temporal, que corresponde al C. Enrique González; "Zicani", de 16-30-00 Has., de las cuales una tercera parte es de temporal y el resto es de monte alto; "Tandeje", de

0-75-96.43 Has., de temporal, que corresponden al C. Mauro Mejía y un predio Innominado de 0-29-64.40 Has., de temporal, que corresponde a la C. Teodora Alcántara, que en conjunto forman una extensión superficial de 18-66-00 Has., mismos que se localizan topográficamente en el plano proyecto elaborado por la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que del estudio practicado a los trabajos técnicos informativos ejecutados por los CC. Ings. Juan Vicencio Nino, Mario H Pérez Quintero, Alfonso Villavicencio Flores y J. Raúl Loya Alcaraz, con motivo de lo dispuesto por el Artículo 308 del Código Agrario de 1942, así como también con motivo de lo dispuesto por los incisos a) y b) del Artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 14, 15 y 16 del Reglamento para la Tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, quienes rindieron sus informes los días 27 de agosto de 1963, 7 de septiembre de 1968, 22 de marzo de 1973 y 25 de febrero de 1981, respectivamente, de los informes de revisión técnica de los trabajos mencionados, por parte de los CC. Ings. José F. Osornio Labastida, Miguel E. Yáñez Rodríguez y Leonel Enrique Luna Payán, que fueron rendidos los días 6 de enero de 1964, 25 de septiembre de 1973 y 29 de octubre de 1980, respectivamente así como del efectuado en los planos informativos levantados por los CC. Ings. Juan Vicencio Nino, Alfonso Villavicencio Flores y localización topográfica efectuada por el C. Ing. J. Raúl Loya Alcaraz, se llegó al conocimiento de que al efectuarse la localización de la propiedad comunal sobre la que el núcleo de población de San Lorenzo Malacota, Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, alega tener derecho, se realizó un levantamiento topográfico que arrojó una superficie total de 2,946-00-00 Has., pero que debido a la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitida el día 13 de diciembre de 1978, en el sentido de que es procedente la exclusión de los predios denominados "El Corte", "Zibata", "Sicani", "Tandeje" y un predio Innominado, de la superficie total de 2,946-00-00 Has., ya mencionadas, se ordenó en el año de 1981, al C. Ing. J. Raúl Loya Alcaraz, la localización en el plano proyecto de estas porciones de tierras, si es procedente la exclusión de los predios mencionados, del polígono que configura los bienes comunales, por lo que es la superficie de 2,927-34-00 Has., sobre la que el núcleo de población comunal de "San Lorenzo Malacota", Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, ha guardado de hecho y por derecho el estado comunal desde tiempo inmemorial y que no confronta conflicto alguno por cuestión de linderos con sus colindantes, que son los ejidos definitivos de "Tlalpujahuilla", "Loma de Malacota", ambos del Municipio de San Bartolo Morelos; "San Bartolo Oxtotitlán", Municipio de Jiquipilco; "San Lorenzo el Viejo, hoy Pueblo Nuevo", Municipio de Villa del Carbón; con las comunidades de "Pueblo Nuevo", Municipio de Villa del Carbón; "Tlalpujahuilla", Municipio de San Bartolo Morelos; "San Bartolo Oxtotitlán", Municipio de Jiquipilco; y con la "Ex-Hacienda de Nigini", ubicada en el Municipio de Villa del Carbón, todos del Estado de México, como se justifica con las actas de conformidad de linderos respectivas y con el informe del C. Ing. Rodrigo Serrano González, rendido el día 20 de marzo de 1984, quien manifiesta que los representantes legales del ejido de "San Lorenzo el Viejo",

hoy "Pueblo Nuevo". Municipio Villa del Carbón, Estado de México, manifestaron ante su presencia y ante el C. Presidente Municipal Constitucional de Villa del Carbón, Estado de México, que no tiene conflicto alguno sobre linderos, negándose a firmar el acta respectiva, por virtud de que los vecinos de "San Lorenzo Malacota", no les cedían el agua de unos manantiales, ubicados en el paraje denominado "El Paso del Coyote", del poblado aludido para satisfacer sus necesidades domésticas, por lo que resulta válido lo manifestado por los representantes legales del ejido aludido y para mayor abundamiento, cabe decir que mediante oficio número 642803 de fecha 15 de noviembre de 1973, se les puso a la vista los trabajos de localización de los bienes comunales que el poblado de San Lorenzo Malacota reclama, para que manifestara lo que a sus derechos conviene, y al no hacerlo, es claro que no confronta conflicto alguno sobre linderos con el poblado de San Lorenzo Malacota, Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, por lo que es precedente con fundamento en lo que disponen los Artículos 8 Fracción IV, 362 y demás relativos de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria, reconocer y titular en favor del núcleo de población comunal de San Lorenzo Malacota, Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, la superficie de 2,927-34-00 Has., de diversas calidades, por ser la superficie que ha poseído en forma pública, pacífica y continua desde tiempo inmemorial, con el carácter de comunal. Por todo lo anterior debe excluirse del polígono general que encierra la superficie de 2,946-00-00 Has., que inicialmente se reportó como de bienes comunales, la superficie de 18-66-00 Has., que ocupan los predios denominados "El Corte", "Zibata", "Sicani", "Tandeje" y un predio Innominado, los que por su ubicación dentro del polígono general mencionado, no se considera necesario su descripción limítrofe, atento al contenido del informe de revisión técnica del expediente rendido el día 8 de mayo de 1985 por la Dirección General de Tenencia de la Tierra, porque además, la ubicación de estas pequeñas propiedades no modifica el polígono que en unidad topográfica configura la superficie de 2,927-34-00 Has., que se ha determinado reconocer y titular en favor del núcleo comunal de que se trata, sobre la que no existe zona urbana que deba excluirse.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que la comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales de acuerdo con los títulos presentados, los cuales fueron declarados auténticos, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se le reconoce libre de todo litigio con los colindantes; por lo que, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "SAN LORENZO MALACOTA", ubicado en el Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, de acuerdo con lo que establece el artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, una superficie de 2,927-34-00 Has., de las cuales 585-46-80 Has., son de temporal y 2,341-87-20 Has., de monte alto, para beneficiar a 484 comuneros, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: ".....partiendo del vértice 1, punto trino entre la Ex-Hacienda de Nigini, el Ejido de San Lorenzo el Viejo, hoy Pueblo Nuevo y los terrenos que se describen, con rumbo NW y distancia de 2,560 metros en línea semirecta, pasando por los vértices 2, 3, 4, 5 y 6 se llega al vértice 7;

punto trino entre el Ejido de San Lorenzo el Viejo, hoy Pueblo Nuevo y los terrenos comunales de Pueblo Nuevo, y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 80 metros, se llega al vértice 8; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 145 metros, se llega al vértice 9; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 90 metros, se llega al vértice 10, punto trino entre los terrenos comunales de Pueblo Nuevo, la pequeña propiedad del C. Mauro Mejía y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 100 metros, en línea recta, se llega al vértice "D"; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 700 metros, en línea semirecta, pasando por el vértice "C", se llega al vértice "B"; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 190 metros, en línea recta, se llega al vértice "A"; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 120 metros, en línea recta, se llega al vértice 22, punto trino entre los comunales de Pueblo Nuevo, la pequeña propiedad del C. Mauro Mejía y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 200 metros, en línea recta se llega al vértice 23; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 210 metros, en línea recta, pasando por el vértice 24 se llega al vértice 25; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 840 metros, en línea quebrada, pasando por el vértice 26, se llega al vértice "G", punto trino entre los comunales de Pueblo Nuevo, la pequeña propiedad del C. Mauro Mejía y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 90 metros, en línea recta, se llega al vértice "F"; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 100 metros, en línea recta se llega al vértice "E"; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 80 metros, en línea recta se llega al vértice 27, punto trino entre los terrenos comunales de Pueblo Nuevo, los comunales de San Lorenzo Malacota y los comunales de "Tlalpujahuilla"; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 270 metros, en línea semi-recta y pasando por el vértice 28, se llega al vértice 29; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 520 metros en línea semiquebrada, pasando por los vértices 30, 31, 32 y 33, se llega al vértice 34, punto trino entre los comunales de Tlalpujahuilla, la pequeña propiedad del C. Enrique González y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 50 metros, en línea recta, se llega al vértice "J"; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 110 metros, en línea recta, se llega al vértice "H"; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 50 metros, en línea recta, se llega al vértice 35, punto trino entre los comunales de Tlalpujahuilla, y la pequeña propiedad del C. Enrique González y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo general SW y distancia de 205 metros, en línea recta, se llega al vértice "I", punto trino entre los comunales de Tlalpujahuilla, la pequeña propiedad del C. Daniel García y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 70 metros, en línea recta, se llega al vértice "M"; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 100 metros en línea recta, se llega al vértice "L"; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 70 metros, en línea recta, se llega al vértice "K", punto trino entre los comunales de Tlalpujahuilla, la pequeña propiedad del C. Daniel García y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 225 metros, en línea recta, se llega al vértice 36; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 285 metros, en línea semiquebrada, pasando por los vértices 37, 38 y 39, se llega al vértice 40, punto trino

entre los comunales de Tlalpujahuilla, la pequeña propiedad de la C. Teodora Alcántara y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 90 metros en línea recta, se llega al vértice "O" partiendo de éste con rumbo SW y una distancia de 25 metros, en línea recta, se llega al vértice "N"; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 100 metros, en línea recta, se llega al vértice 41; punto trino entre los comunales de Tlalpujahuilla, la pequeña propiedad de la C. Teodora Alcántara y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 50 metros, en línea recta, se llega al vértice 42, punto trino entre los terrenos comunales y ejidales de Tlalpujahuilla y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 550 metros, se llega al vértice 43, punto trino entre los ejidos de Tlalpujahuilla y Loma de Malacota, así como los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 1000 metros en línea recta y pasando por el vértice 44, se llega al vértice 45, partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 1160 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 46, 47, 48, 49, 50 y 51, se llega al vértice 52, partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 530 metros, en línea semiquebrada, pasando por los vértices 53 y 54, se llega al vértice 55, punto trino entre los Ejidos de Loma de Malacota y San Bartolo Oxtotitlán, así como los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 400 metros, en línea recta, pasando por el vértice 56, se llega al vértice 57, punto trino entre el ejido de San Bartolo Oxtotitlán, los terrenos comunales de este mismo poblado y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 3155 metros, en línea ligeramente quebrada, pasando por los vértices 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, se llega al vértice 70, partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 255 metros, se llega al vértice 71, partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 2850 metros en línea ligeramente quebrada, pasando por los vértices 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, se llega al vértice 81, punto trino de los terrenos comunales de San Bartolo Oxtotitlán, el Ejido del mismo poblado y los terrenos que se describen, partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 870 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 82 y 83, se llega al vértice 84, partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 250 metros se llega al vértice 85, partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 1370 metros, en línea quebrada, pasando por los vértices 86, 87 y 88, se llega al vértice 89; partiendo de éste con rumbo de NW y distancia de 540 metros, se llega al vértice 90, partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 2250 metros, pasando por los vértices 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97, se llega al vértice 98, punto trino entre el ejido de San Bartolo Oxtotitlán, la Ex-Hacienda de Nijini y los terrenos que se describen; partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 3030 metros, en línea recta, pasando por los vértices 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 0 se llega al vértice 1, punto de inicio de la presente descripción. Asimismo, la descripción limítrofe de los polígonos que encierran las pequeñas propiedades denominadas: "Sicani", con superficie de 16-30-00 Has. y "Tandeje", con superficie de 0-75-96.43 Has., propiedad del C. Mauro Mejía; "Zibata", con superficie de 0-51-05-41 Has., propiedad del C. Enrique González; "El Corte", con superficie de 0-70-33.76 Has., propiedad del C. Daniel García y un predio Innominado, con superficie de 0-29-64.40 Has., propiedad de la C. Teodora Alcántara, que se ha determinado excluir del polígono general que originalmente encerraba la superficie de

2,946-00-00 Has., son las siguientes. Propiedad del C. Mauro Mejía (polígono 1). Partiendo del vértice número 10, con rumbo NW y distancia de 630 metros en línea ligeramente quebrada y pasando por los vértices, 11, 12, 13 y 14, se llega al vértice 15, partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 100 metros, se llega al vértice 16, partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 60 metros, se llega al vértice 17; partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 185 mts. en línea quebrada, pasando por el vértice 18, se llega al vértice 19, partiendo de éste, con rumbo NW y distancia de 60 metros, se llega al vértice 20; partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 70 metros, se llega al vértice 21, partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 110 metros, se llega al vértice 22, partiendo de éste con un rumbo SE, y distancia de 110 metros se llega al vértice "A", partiendo de éste con un rumbo NE y distancia de 200 metros, se llega al vértice "B", partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 200 metros se llega al vértice "C", partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 500 metros, se llega al vértice "D", partiendo de éste punto con rumbo NE y distancia de 115 metros, se llega al vértice 10, punto de partida, quedando comprendida en este polígono una superficie de 16-30-00 Has., del vértice número 10 al 22 colinda con los terrenos comunales de Pueblo Nuevo y del 22 pasando por el A, B, C, D y 10 colinda con los comunales de San Lorenzo Malacota. Propiedad del C. Mauro Mejía (polígono 2), partiendo del vértice 27, punto trino entre los terrenos comunales de Pueblo Nuevo y los comunales de San Lorenzo Malacota, con rumbo SE y distancia de 80 metros, se llega al vértice "E", partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 100 metros, se llega al vértice "F", partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 90 metros, se llega al vértice "G", partiendo de éste con rumbo SW y distancia de 100 metros, se llega al vértice 27, punto de partida, quedando comprendida en este polígono una superficie de 0-75-96 Has., del vértice 27, pasando por los vértices E, F y G, colindan a la derecha con terrenos de San Lorenzo Malacota y del G al 27, colinda a la derecha con terrenos comunales de Pueblo Nuevo. Propiedad del C. Enrique González (polígono 3), partiendo del vértice 34 con rumbo SE y distancia de 110 metros, se llega al vértice 35, partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 50 metros, se llega al vértice "H", partiendo de éste punto, con rumbo NW y distancia de 110 metros, se llega al vértice "I", partiendo de éste punto con rumbo SW y distancia de 50 metros, se llega al vértice 34, punto de partida, quedando comprendida en éste polígono una superficie de 0-51-05 Has., del vértice 34 al 35 colinda con los terrenos comunales de Tlalpujahuilla y del vértice 35, pasando por los vértices "H", "I" al 34, colinda con los terrenos comunales de San Lorenzo Malacota. Propiedad del C. Daniel García (polígono 4), partiendo del vértice "J", con rumbo SW y distancia de 100 metros, se llega al vértice "K", partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 70 metros, se llega al vértice "L", partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 100 metros se llega al vértice "M", partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 70 metros, se llega al vértice "J", punto de partida, quedando comprendida con este polígono, una superficie de 0-70-33 Has., del vértice J al K colinda a la derecha con terrenos de Tlalpujahuilla y del vértice K, L, M y J colindan a la derecha con terrenos comunales de San Lorenzo Malacota. Propiedad de

la C. Teodora Alcántera (polígono 5). Partiendo del vértice 35 con rumbo SW y distancia de 40 metros, se llega al vértice 41, partiendo de éste con rumbo SE y distancia de 100 metros, se llega al vértice "N", partiendo de éste con rumbo NE y distancia de 25 metros, se llega al vértice "O", partiendo de éste con rumbo NW y distancia de 90 metros, que llega al vértice 40, punto de partida quedando comprendida en éste polígono una superficie de 0-29-64 Has., del vértice 40 al 41 colinda a la derecha con terrenos comunales de Tlalpujahuilla y del 41, N, 0 y 40, colinda a la derecha con terrenos comunales de San Lorenzo Malacota.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional Fracción VII, 8o. Fracción IV, 267, 356 al 365, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o., 4o. 14 y 15, del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente el reconocimiento y titulación de la superficie solicitada libre de toda controversia por integrantes de la comunidad denominada "SAN LORENZO MALACOTA", ubicada en el Municipio de San Bartolo Morelos, del Estado de México.

SEGUNDO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "SAN LORENZO MALACOTA", ubicado en el Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, una superficie total de 2,927-34-00 Has., (DOS MIL NOVECIENTAS VEINTISIETE HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS) de las cuales 585-46-80 Has., (QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA CENTIAREAS) son de temporal y 2,341-87-20 Has., (DOS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, VEINTE CENTIAREAS) de monte alto, para beneficiar a 484 comuneros, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.—Es procedente excluir del polígono que originalmente configuró la superficie de 2,946-00-00 Has., (DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS HECTAREAS), los polígonos con superficie de 0-70-33.76 Has., (SETENTA AREAS, TREINTA Y TRES CENTIAREAS, SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de temporal, 0-51-05.41 Has., (CINCUENTA Y UNA AREAS CINCO CENTIAREAS, CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), de temporal, 16-30-00 Has., (DIECISEIS HECTAREAS, TREINTA AREAS), y 0-75-96.43 Has., (SETENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS, CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS) de las cuales una tercera parte es de temporal y dos terceras partes es de monte y 0-29-64.40

Has., (VEINTINUEVE AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS), de temporal, que ocupan los predios denominados "El Corte", "Zibata", "Sicani", "Tandeje" y uno Innominado, reconocidos como propiedades particulares, cuya descripción limítrofe se consigna en el considerando segundo de la presente Resolución.

CUARTO.—Que no procede la exclusión del polígono que originalmente configuró la superficie de 2,946-00-00 Has., (DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS HECTAREAS), los predios denominados "La Milpa de la Piedra", "La Loma de Sicani", "Meta", "predio Innominado", "La Loma", "Cashimizda", "Zibata", "Cashimizda", "La Loma", "Motidi", "Badeje", "Cashimizda", "La Mojonera", "La Loma", "El Puerto", "Tierra Seca", "Cota", "Meta", "Cashimizda", "Dos Piedras", "Camotillo", "Botidi", "Meta", "Los Tejones", "Motidi", "Botidi", "Oyamel", "Orijay", y un predio "Innominado", en los términos del considerando primero de esta Resolución.

QUINTO.—Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

SEXTO.—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de ésta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción, para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponde pagar como impuesto predial.

SEPTIMO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "SAN LORENZO MALACOTA", ubicado en el Municipio de San Bartolo Morelos, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los 13 agosto de 1985.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

El C. IGNACIO SANTANA GARDUÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio en el Exp. No. 503/985, respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en el Pueblo de Acatitlán, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: diez líneas de: 23.88 mts.; 24.19 mts.; 14.90 mts.; 19.66 mts.; 37.50 mts.; 54.18 mts.; 19.03 mts.; 73.54; 21.83 mts. y 33.77 mts. con un arroyo; SUR: cuatro líneas de: 38.98 mts., 48.60 mts., 9.75 mts., y 34.00 mts., y linda con un caño de agua; ORIENTE: cinco líneas de: 6.62 mts.; 10.24 mts., 7.18 mts., 29.25 mts., 36.58 mts., y linda con un caño de agua; PONIENTE: seis líneas de: 23.75 mts., 16.10 mts., 29.75 mts., 30.62 mts., 88.73 mts., y 28.77 mts., y linda con una barranca.

Con una superficie de 27,796.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado; para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a Veintiseis de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6182.—10, 16 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 723/85, BENITO GUTIERREZ GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un predio urbano ubicado en Santa María Jajalpa, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 19.55 mts. con Calle Hermenegildo Galeana; AL SUR: en dos medidas 9.27 mts. con Francisco Acero y 10.28 mts. con Gabina Mora; AL ORIENTE: 16.25 mts. con Francisco Acero; AL PONIENTE: en dos medidas 13.90 mts. con Callejón y 2.35 mts. con Gabina Mora.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 1985.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

6181.—10, 16 y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente No. 399/85, promueve Isafas Hernández López, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un Inmueble, ubicado en el Domicilio bien conocido en San Lorenzo Tlacotepec, Méx. Del Municipio de Atlacomulco, Méx. a efecto de acreditar la posesión que dice tener, el cual mide y linda. AL NORTE: 26.20 Mts., con Callejón S/N. AL SUR: 26.50 Mts., con Ignacio Cruz. AL ESTE: 30.00 Mts., con Templo Evangélico "El Buen Pastor". AL OESTE.—28.68 Mts., con Calle S/N.

El C. Juez ordenó dar la publicación a su solicitud, por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en otro Periódico Local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Para las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, El Oro de Hidalgo, a 27 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Pedro Romero Rosas.—Rúbrica.

6187.—10, 16 y 19 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el Exp. Núm. 502/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Gerardo Ibarra Loyola, como endosatario en procuración de DINA DE TOLUCA, S.A., y posteriormente por Héctor Cansino Ramírez como Apoderado de dicha Empresa, en contra de la COMPANIA AUTOTRANSPORTES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., de ARNULFO GARCIA y de la Sra. GUILLERMINA ARRIAGA DE HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Veinte de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un Camión Marca Dina, con número económico 34 de Autotransportes Flecha Blanca de Toluca, S. A. de C. V., número de motor TK120M08107k05, serie 5031019B3 Tipo 532 J5/1, Modelo 1983 color azul con crema con franjas en naranja, llantas lisas, sin un limpiador, con dos espejos laterales y sin funcionar. Otro Camión con el número económico 30, de la misma Línea y color, modelo 1978, marca CATOSA, Tipo 31 con número de motor 6A352433, con número de serie SLD0023, con llantas en regular estado de uso, vidrio trasero estrellado, sin funcionar, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SIETE MILLONES, en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 6155.—9, 13 y 19 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1196/84 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Hilario Flores Ortiz y Julia Ortiz de Flores el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Veintiuno de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: Un inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: AL NORTE: con 3 líneas; la primera de 47.55 mts. con Castro Ortiz, la segunda de 6.50 mts. con Camino Vecinal; y la tercera 9.10 mts. con José Alcántara; AL SUR: 57.80 mts. con un Cerro; AL ORIENTE: en 2 líneas la primera de 178.00 mts. y la segunda 183.90 mts. con Luis García; y AL PONIENTE: en 2 líneas; la primera de 190.85 mts. con Castro Ruiz y la segunda de 179.80 mts. con José Alcántara, con una superficie de doce mil trescientos diez y nueve metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CINCUENTA CENTAVOS, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días convocando postores. Toluca, México, a 4 de diciembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 6179.—10, 16 y 19 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

NORBERTO MERCADO ALVAREZ, promueve en Exp. No. 1904/85, Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en el Callejón del Pipila, en la Villa de Zacatepec, Municipio del mismo nombre, Distrito de Toluca, Estado de México, con superficie de: 254.50 M2. Doscientos Cincuenta y Cuatro Metros Cuadrados, Cincuenta Decímetros Cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 9.60 metros, con Eladio de la Cruz; AL SUR: 8.25 metros, con Guadalupe Rubio; AL ORIENTE: 28.50 metros, con callejón del Pipila que es la de su ubicación; y AL PONIENTE: 28.50 metros, con Faustino Sánchez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley, publicación para el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero", que se editan en esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5792.—19 Nov., 4 y 19 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se hace del conocimiento del Público que en Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 290/85, se encuentra radicada la SUCESION INTENTAMENTARIA a bienes de Juana Jiménez Armada, promovido por MARIA LUISA JIMENEZ ARMADA Y OTROS, en su carácter de hermanos de la de cujus, quien nació en ésta Ciudad de Toluca, México y falleció en ésta Ciudad el día 21 de octubre de mil novecientos ochenta y dos y tuvo como su último domicilio el ubicado en la Calle de Pipila número 101 ciento uno de la Colonia Santa Bárbara en ésta Ciudad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, dentro de los CUARENTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, aperebiéndolos que de no apersonarse dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días lo que se expide a los 29 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

6140.—9 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 438/85

MARIA GUADALUPE DE LA ROSA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "CALTENCO TERCERO", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de quinientos treinta y tres metros veintitrés centímetros cuadrados, que mide y linda AL NORTE, 19.67 mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL SUR, 17.75 mts. con Alfredo de la Rosa, AL ORIENTE, 30.00 mts. con calle 20 de noviembre; AL PONIENTE 29.00 mts. con Elvia de la Rosa Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6267.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 437/85

JUAN ESPINOZA ALFARO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado en la Ranchería de Santa Bárbara, del Municipio de Otumba, México, con superficie de once mil seiscientos sesenta metros cuadrados, que mide y linda al NORTE: 63.00 mts. con Tomasa Espinosa Vda. de Franco, AL SUR: 158.00 mts. con Federico Espinosa Espinosa, AL ORIENTE, 100.00 mts. con Tomasa Espinosa Vda. de Franco, AL PONIENTE, 112.00 mts. con Tomasa Espinosa Vda. de Franco.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5257.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 436/85

JOSE MELVIN DE LA ROSA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "CALTENCO PRIMERO", con casa ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie aproximada de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, 16.30 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL SUR, 15.50 mts. con Alfredo de la Rosa; AL ORIENTE: 28.20 mts. con Elvia de la Rosa Sánchez, AL PONIENTE, 26.50 mts. con Lidia de la Rosa Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6258.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 435/85

LIDIA DE LA ROSA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio urbano con casa denominado "CALTENCO", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de seiscientos tres metros sesenta centímetros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 21.35 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL SUR: 25.50 mts. con Filomeno Martínez Martínez Natividad Martínez Martínez y Alfredo de la Rosa, AL ORIENTE, 26.50 mts. con José Melvín de la Rosa Sánchez, AL PONIENTE, 25.00 mts. con Enrique Hernández Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6259.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 434/85

ELVIA DE LA ROSA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "CALTENCO SEGUNDO", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 515.10 centímetros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 19.67 mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL SUR, 17.75 metros. con Alfredo de la Rosa; AL ORIENTE, 29.00 mts. con María Guadalupe de la Rosa Sánchez, y AL PONIENTE, 28.20 mts. con José Melvín de la Rosa Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5260.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 433/85

MARCELO ESPINOZA SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en la Ranchería de Santa Bárbara, del Municipio de Otumba, México, con superficie aproximada de veinticinco mil novecientos cincuenta metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 160.00 mts., con Agustina Espinosa, AL SUR, 140.00 mts. con Cruz Franco, AL ORIENTE, 154.00 mts. con Tomasa Espinosa, AL PONIENTE, 193.00 con Hilario Espinosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6261.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 439/85

TEODULO CESPEDES ANDRADE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "IXTLALPAN SEGUNDO", ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, México, con una superficie de ciento veintiseis metros cuadrados, que mide y linda AL NORTE, 12.00 mts. con Callejón, AL SUR, 12.00 mts. con Severo Cruz, AL ORIENTE 10.50 mts. con Severo Cruz, AL PONIENTE, 10.50 mts. con José Luis de la O. Montiel.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fé.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

6262.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 440/85

EVARISTO ENCISO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "BERACO III" ubicado en San Marcos, del Municipio de Otumba, México, con superficie de 3,225.96 mts. cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, en cuatro lados, 54.00 mts. 13.10 mts., 17.70 mts. todos colindan con Valente Vargas; AL SUR, 98.00 mts. con Camino, AL ORIENTE, 40.00 mts. con carretera, AL PONIENTE, 21.80 mts. con Camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
6263.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 428/85

MARCELO LJRA ALVAREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en Santo Domingo Aztacameca, del Municipio de Axapusco, con superficie de 49,725.00 mts. cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 250.00 mts. con Pedro Lira, AL SUR, en dos lados el primero de 75.00 mts. con Lorenzo Lira Alvarez y 185.00 mts. con Hermila Borja y Bulmaro Lira, AL ORIENTE, 200.00 mts. con Julio Lira Beltrán; AL PONIENTE, en dos lados de 110.00 mts. con Manuel Beltrán Lira, y 80.00 mts. con Lorenzo Lira Alvarez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del del Estado, y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
6264.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 457/85

ISAIAS, ARISTEO y JOSE CONCEPCION ALVA ALVA, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico con casa denominado "CERRO GORDO" o "LA CRUZ", ubicado en Santa María Palapa, del Municipio de San Martín de las Pirámides México, con superficie de ochocientos diecisiete mil ciento cincuenta y nueve metros sesenta centímetros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 90.50 mts. con terrenos del Rancho Oxtoyalco, AL SUR, 174.50 mts. con terrenos del Ejido la Presa, de San Antonio las Palmas, AL ORIENTE, 2,933.00 Mts. con Irene Alva, Bartolo Camacho, Luz Elizalde, Rosa Camacho y Casimiro y Cristóbal Alva, AL PONIENTE, 2,933.00 mts. con Bernardino de Lucio, Plácido Elizalde, Carmen, Salvador y Luz Elizalde y Rafael Andrade.

C. Juez ordena publicación en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, a los 10 días del mes de diciembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
6255.—16, 19 y 24 Dic

Expediente Núm. 458/85

ENRIQUE DE LA ROSA DE LA ROSA, promueve información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "CALTENCO", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie aproximada de cuatrocientos noventa y siete setenta y dos metros cuadrados, que mide y linda, AL NORTE, 20.65 mts. con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL SUR: 19.50 mts. con Ma. Guadalupe Martínez; AL ORIENTE, 25.80 mts. con Enrique Hernández Martínez, y AL PONIENTE, 23.80 mts. con Calle Morelos.

C. Juez ordena publicación en periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
6256.—16, 19 y 24 Dic.

Expediente Núm. 413/85

ROSALINDA SEGURA LOPEZ, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "TLACOPA QUINTO", ubicado en el Barrio de San Cosme, del Municipio y Distrito de Otumba, con superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 15.00 mts. con calle Enrique Llanes, AL SUR, 15.00 mts. con Ernestina Sauza, AL ORIENTE, 30.00 mts. con Asención Alicia Quintero AL PONIENTE, 30.00 mts. con Dominga Nieves Quintero.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 13 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
6265.—16, 19 y 24 Dic

Expediente Núm. 412/85

ASENCION ALICIA QUINTERO SAUZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "TLACOPA SEGUNDO", ubicado en el Barrio de San Cosme, del Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie aproximada de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE, 30.00 mts. con Hermelinda Quintero; AL SUR, 30.00 mts. con Rosalinda Segura; AL ORIENTE: 21.50 mts. con Ernestina Sauza, AL PONIENTE: 21.50 mts. con Camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 13 de noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
6266.—16, 19 y 24 Dic

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El Señor CUPERTINO ROLDAN RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el número de expediente 1421/85, Segunda Secretaría, respecto de la Fracción de un predio denominado "CERRO DE BARRIENTOS", ubicado en la calle Mariano Escobedo número dos, San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.30 metros colinda con Pilar Roldán, en dos tramos 18.00 metros colinda con calle Mariano Escobedo; AL SUR PONIENTE: 26.60 metros colinda con Callejón Público; AL PONIENTE: 12.20 metros colinda con el señor Valente Roldán y el segundo tramo de 8.20 metros colinda con la señora Pilar Roldán. Superficie de: 201.43 Metros Cuadrados.

Para su publicación por Tres veces de diez en diez días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dados en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.
6081.—4, 19 Dic. y 6 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1606/85.

IRMA SILVA SOTO y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos JANNET Y JESUS MONTAÑEZ SILVA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno urbano ubicado en la Colonia Lázarro Cárdenas del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 19.20 metros, con Ezequiel Reséndiz Velázquez; SUR: 19.30 metros, con Calle Pública; ORIENTE: 17.00 metros, con Calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 17.00 metros, con Antonio López Vidrio; teniendo una superficie de 327.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica,

6086.—4, 19 Dic. y 6 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUANA RIVAS DE ORTEGA.

MANUEL CORNEJO RIVAS, en el expediente marcado con el número 1740/985, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número siete de la manzana dieciséis de la colonia México, primera sección de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 25.00 metros con lote 6; AL SUR: 25.00 con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 con calle s/n; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 23. Con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Extrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 11 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 5936.—26 Nov., 6 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

A FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L.

GUILLERMO BENITEZ GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Ustedes, bajo el expediente número 1547/85, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber, que existe demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de Ocho en Ocho Días. Se expiden a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica,

6126.—6, 19 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

C. BEATRIZ MARIN ARROYO.

SERGIO ESCOBAR GUERRERO, en el expediente 470/85, Juicio Ordinario Civil, le demanda el Divorcio Necesario, a que se refiere en su escrito, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 6133.—6, 19 Dic. y 2 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9846/85, JUAN PEREZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 34.00 mts. con Vicente Pérez; SUR: 34.00 mts. con Juliana Pérez Orozco; ORIENTE: 11.35 mts. con Francisco Jiménez Rosas; PONIENTE: 11.35 mts. con Camino, superficie aprox.: 385.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 6178.—10, 16 y 19 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11297/85, BRAULIO QUIROZ BECERRIL y NIDELVIA RUBIO RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Juárez y Guerrero No. 8 en Temoaya, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 19.00 Mts., con Crisóforo Becerril, SUR: dos líneas: de Oriente a Poniente 6.65 Mts., continúa en Línea recta en 11.00 Mts., ambas con calle de Juárez, ORIENTE: 12.90 Mts., con Martha Becerril, PONIENTE: 19.10 Mts., con calle de Guerrero.

Superficie Aprox.: 296.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6183.—10, 16 y 19 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 13156/58/85, FERNANDA FLORES DE D. promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; Predio Denominado "COMIXCO", NORTE: en 16.50 metros con Andrés Avila Jácome; SUR: en 16.50 metros con calle privada y Ma. del Rocía Avila García; ORIENTE: en 9.70 metros con Héctor Avila García; PONIENTE: en 16.50 metros con calle privada y Ma. del Rocía Avila García; Superficie Aprox.: 160.87 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 14852/481/85, CLAUDIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, NORTE: en 14.40 metros con Raúl Garduño y Valentín Mejía; SUR: en 13.70 metros con Donato López S. ORIENTE: en 7.00 metros con calle Privada México; PONIENTE: en 8.90 metros con Leonor Ramos.

Superficie Aproximada: 118.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. I.A. 6566/545/85, TIRSO MAYEN NAVARRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre Dos Fracciones del predio denominado "DODITAY", ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda:

Fracción Uno. Superficie Aproximada 3,229.25 metros cuadrados, AL NORTE: en 50.50 metros con Carretera Federal; AL SUR: en 46.00 metros con propiedad particular; AL ORIENTE: en 80.00 metros con Vereda; y AL PONIENTE: en 58.00 metros con Agustín Mayén y Hermanos.

Fracción Dos. Superficie Aproximada: 2,900.00 metros cuadrados, AL NORTE: en 58.20 metros con Camino Público; AL SUR: en 53.60 metros con Carretera Federal; AL ORIENTE: en 40.00 metros con Vereda; y AL PONIENTE: en 66.00 metros con Agustín Mayén y Hermanos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985. El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla Adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6373/68/85, JOAQUIN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 106 San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Predio "sin nombre". NORTE: en 10.00 metros con Emiliano Herrera; SUR: en 10.00 metros con María Luisa Quezada de Fuentes; ORIENTE: en 10.00 metros con Calle Morelos, PONIENTE: en 12.00 metros con María González.

Superficie aprox.: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Estado de Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. I.A. 8959/81/85, RAUL LOPEZ SANABRIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 12 San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; Predio "LA GARITA", NORTE: en 14.00 metros con Callejón Privado; SUR: en 14.00 metros con Crescencio Morales; ORIENTE: en 40.00 con calle Privada Ignacio López Rayón; PONIENTE: en 40.00 con calle pública Ignacio López Rayón.

Superficie Aprox.: 560.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. I.A. 8287/80/85, MA. ENCARNACION ARAGON ALBA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Predio "SIN NOMBRE", NORTE: en 8.60 metros con Camino vecinal; SUR: en 10.45 metros con Angel García R., ORIENTE: en 15.48 metros con Rosenda Haba; PONIENTE: en 15.48 metros con calle.

Superficie Aprox.: 164.20 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. I.A. 15335/486/85, JOSEFINA ARELLANO DE MERINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Uxmal S/N San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; Predio "TECHALPA", NORTE: en 8.00 metros con calle Uxmal; SUR: en 8.00 metros con Enrique España Solís; ORIENTE: en 23.61 metros con Pablo Reyna M. y José Orozco A., PONIENTE: en 23.42 metros con Fortino Carlos Maya Fernández.

Superficie Aprox.: 188.12 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 14854/483/85, GUILLERMO ARELLANO RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes S/N. del pueblo de Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; Predio denominado "EL TERRENO DE ARRIBA", NORTE: en 27.20 metros con Alberto Torres Reyes; SUR: en 27.20 metros con Rogelio Romero; ORIENTE: en 18.00 metros con calle Aguascalientes; PONIENTE: en 18.00 metros con propiedad privada.

Superficie Aprox.: 489.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 14853/482/85, JOSE PEDRO MENDOZA ROMERO Y/OTROS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México S/N, Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: Predio "XIXUTLA", NORTE: en 16.00 metros con Mario Ramírez; SUR: en 16.00 metros con Avenida México; ORIENTE: en 20.75 metros con Guadalupe Ríos; PONIENTE: en 20.75 metros con calle Cerrada México.

Superficie Aprox.: 332.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 15537/500/85, FELIPE VILLALVA HERRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Av. Morelos No. 26 del pueblo de Sto. Tomás Chiconauitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; Predio "HUEHUECO", NORTE: en 16.35 metros con calle Morelos; SUR: en 14.60 metros con calle; ORIENTE: en 22.50 metros con Juan Villalva; PONIENTE: en 3.05 metros con Macario Martínez.

Superficie Aprox.: 396.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 13552/63/85, ALFREDO SANCHEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, del pueblo de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Predio denominado "LA PALMA", mide y linda; NORTE: en 38.95 metros con Ignacio Díaz; SUR: en 38.84 metros con Marcos Aldana; ORIENTE: en 15.40 metros con Sotero Valdez; PONIENTE: en 18.30 metros con calle Adolfo López Mateos.

Superficie Aprox.: 654.45 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. C. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 15112, ANGEL RAFAEL CRUZ ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; Fracción del Predio denominado "EXMETITLA", NORTE: en 15.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; SUR: en 15.00 metros con Cutberto Enríquez; ORIENTE: 32.00 metros con Ma. Elena Ramírez; PONIENTE: en 32.00 metros con Fabián Reyes García.

Superficie Aprox.: 480.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. I.A. 15112, REYNA CRUZ ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda Fracción del Predio denominado "Tlalpopotitla", NORTE: en 8.00 metros con Graciela Ruiz de Martínez; SUR: en 8.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: en 19.20 metros con Anitzia Carbajal; PONIENTE: en 19.25 metros con Terreno Baldío.

Superficie Aprox.: 154.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 4224/85, JESUS SOTELO AVILEZ Y SRA. MARIA ADDY ESTRADA DE SOTELO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 10 de Agosto Cuartel número 2 Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 17.00 metros con una calle; SUR: 17.00 metros con la señora Guadalupe Sánchez González; ORIENTE: 13.00 metros con Cruz Villalba; PONIENTE: 13.00 metros con la prolongación de la calle de Allende.

Superficie Aprox.: 221.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 496/985, ANASTACIO TOMAS ROSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; NORTE: 35.00 metros con Isabel Sánchez Cayetano; SUR: 2 líneas de: 23.53 y 17.60 metros con Cornelio Angeles Morales y Bruno Angeles Segundo; ORIENTE: 100.00 metros con Juan Andrés Angeles; PONIENTE: 2 líneas: 64.25 metros con Bruno Angeles Segundo y Anastacio Tomás Rosa y 35.68 metros con Bruno Angeles Segundo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de Diciembre de 1985, El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1499/1578/85, JOSE LUIS SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 3.45 metros con Manuel Rosas, 15.00 metros con María de Jesús González, SUR: 18.65 metros con Augusto Rodríguez, ORIENTE: 15.00 metros con María de Jesús González, 1.50 metros con Calle Victoriano González, PONIENTE: 16.50 metros con Paulina viuda de Rodríguez.

Superficie Aprox.: 65.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6242.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

EXP. 12293/85, MATILDE MENDOZA P.S.M. LORENA, ESMERALDA Y REYNA GUADALUPE LOPEZ MENDOZA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con la vendedora; SUR: 10.00 metros con camino; ORIENTE: 15.00 metros con Ma. del Pilar Ramírez; PONIENTE: 15.00 metros con Elodia Galicia; Predio denominado "EL CHARCO".

Superficie Aprox.: 150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12296, MARIO FERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 148.55 metros con Victoria Morales; SUR: 148.30 metros con Rafaela Morales; ORIENTE: 42.50 metros con camino; PONIENTE: 43.87 metros con Primo Neri; Predio denominado "PAZONTITLA".

Superficie Aprox.: 3,408.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12297/85, MARIO FERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Victoria Morales; SUR: 15.00 metros con camino; ORIENTE: 28.00 metros con Francisco Pastana C.; PONIENTE: 28.00 metros con Victoria Morales; Predio denominado "MILTENCO".

Superficie Aprox.: 420.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12290/85, FRANCISCO ESCOBEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle; SUR: 10.00 metros; ORIENTE: 20.00 metros con vendedora; PONIENTE: 20.00 metros con Roberto Ramírez; Predio denominado "TLAXAYO".

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12299/85, MARIANO RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 67.70 metros con calle; SUR: 42.70 metros con Carmen Elizalde; ORIENTE: 50.00 metros con Pedro Paredes Olivera; PONIENTE: 39.12 metros con María Ramírez y 10.88 metros Predio denominado "SAN BARTOLO".

Superficie Aprox.: 3,313.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12298/85, MARTIN RAMIREZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 46.50 metros con calle; SUR: 41.40 metros con Hilaria Medina; ORIENTE: 35.48 metros con Carmen Elizalde y 39.12 metros con Mariano Ramírez R.; PONIENTE: 74.50 metros con Concepción Ramírez R. Predio denominado "SAN BARTOLO".

Superficie Aprox.: 3,313.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12291/85, NICEFORO ALVA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 23.00 metros con Fortino Alva Cruz; SUR: 27.30 metros con Mario Alva Cruz; ORIENTE: 30.00 metros con Pedro García Pérez; PONIENTE: 30.00 metros con Pedro García Pérez, Sotero Fernández Alva y Pascual García Omaña.

Predio denominado "LA CRUZ", Superficie Aprox.: 754.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12294/85, MARIO ALVA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Municipio de Otumba, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 27.30 metros con Niceforo Alva Cruz; SUR: 30.00 metros con Cleto Ramos; ORIENTE: 25.00 metros con Pedro García Pérez; PONIENTE: 25.00 metros con calle Alamos. Predio denominado "LA CRUZ".

Superficie Aprox.: 716.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12292/85, FORTINO ALVA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 18.90 metros con propiedad de los menores Oropeza García; SUR: 23.00 metros con Niceforo Alva Cruz; ORIENTE: 24.20 metros con Pedro García Pérez; PONIENTE: 20.00 metros con calle, Predio denominado "LA CRUZ".

Superficie Aprox.: 463.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 12295/85, GABRIEL CARBAJAL CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 17.50 metros con Indalecio Rivero Martínez; SUR: 17.50 metros con Av. Juárez; ORIENTE: 19.00 metros con José Luis Rivero Torres; PONIENTE: 19.00 metros con Manuel Colín Sánchez, Predio denominado "TLAZINTLA"

Superficie Aprox.: 332.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 4225/85, JESUS EDMUNDO SOTELO AVILES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado San Francisco, Col. 10 de Agosto Cuartel No. 2 Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Cruz Villalba Hernández; SUR: 14.00 metros con el señor Margarito Villalba Hernández; ORIENTE: 10.00 metros con una calle; PONIENTE: 10.00 metros con el señor Cruz Villalba Hernández.

Superficie Aprox.: 140.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

EXP. 4238/85, SELVA LILA CIFUENTES DE LA GARZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe, Municipio de Villa Gro. Distrito de Tenancingo, mide y linda; NORTE: 132.00 metros con Narciso Millán Iturbide; SUR: 135.00 metros con Daniel Acasio Romero; ORIENTE: 46.00 metros con Daniel Acasio Romero; PONIENTE: 47.55 metros con Eduardo Arias Vázquez.

Superficie Aprox.: 6,259.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A.—J. DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Venustiano Carranza S/N., del Pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Tres Fracciones del Predio Denominado "SIN NOMBRE", con las siguientes medidas y colindancias:

1a. Fracción Lote Núm. Tres. Superficie Aproximada 1,050 metros cuadrados, AL NORTE: en 21.00 metros con lote 4; AL SUR: en 21.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: en 50.00 metros con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: en 50.00 metros con Rosendo Frago.

2a. Fracción Lote Núm. Cuatro. Superficie Aproximada 630.00 metros cuadrados, AL NORTE: en 21.00 metros con lote 5; AL SUR: en 21.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: en 30.00 metros con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: en 30.00 metros con Rosendo Frago.

3a. Fracción Lote Núm. cinco. Superficie Aproximada 420.00 metros cuadrados, AL NORTE: en 21.00 metros con Fracción del mismo terreno; propiedad de J. Jeremian Hernández España; AL SUR: en 21.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: en 20.00 metros con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: en 20.00 metros con Rosendo Frago.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de noviembre de 1985. El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

6268.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11408/85, C. JOSEFINA GONZALEZ ROMERO DE S. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de Galeana No. 6, en Cacalomacán, Municipio y Dto. de Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 42.30 metros con Ismael Mujica, SUR: 42.30 Mts. con Eraclio Pichardo, ORIENTE: 11.00 mts. con Juan Jiménez Valdez, PONIENTE: 10.90 mts. con la Cerrada de Galeana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6252.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 402/85 C. MA. TERESA PELAES DE ROJAS: Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx., que mide; AL NORTE: 72.00 con camino vecinal; AL SUR: Termina en Punta; AL ORIENTE: 63.00 con Juan Cerón; AL PONIENTE: 60.00 con Jesús Felipe Arteaga.

Sup. 2,250.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 398/85 C. JOEL CERON MIRANDA.—Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx; que mide y linda; AL NORTE: 115.00 con Felipe Hernández; AL SUR: 123.00 con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 16.00 con Felipe Hernández. AL PONIENTE: 26.00 con Cleotilde Alcántara.

Sup. 2,440.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 399/85, C. MARINA SANPIETRO TORRENT.—Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx; que mide; AL NORTE: 30.00 con Eloy Hernández; AL SUR: 30.00 con Camino Vecinal. AL ORIENTE: 32.00 con Amparo Hernández; AL PONIENTE: 32.00 con Joel Cerón.

Sup. 960.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 400/85 C. JOEL CERON MIRANDA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx; que mide; AL NORTE: 39.00 con Eloy Hernández F; AL SUR: 38.00 con Camino Vecinal. AL ORIENTE: 34.00 con Marina San Pietro; AL PTE: 31.00 con Camino Vecinal.

Sup. 1,151.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 401/85 C. ANGEL CERON MIRANDA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx; que mide: AL NORTE: 165.00 con Antonio Chimal; AL SUR: 75.00 con camino vecinal; AL ORIENTE: 60.00 con Felipe Hernández; AL PTE: 137.00 con camino vecinal.

Sup. 11,869.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

EXPEDIENTE 396/85, C. NORMA A. ALVAREZ DORANTES. Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Pcolatlán, Méx., que mide; AL NORTE: 23.50 con las Vendedoras; AL SUR: 23.50 con Luz Dorantes; AL ORIENTE: 15.00 con Vendedoras; AL PONIENTE: 15.00 con Loreto Angeles.

Sup. 345.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 397/85 C. IGNACIO SANCHEZ ARTEAGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide; AL NORTE: 163.00 con Reynaldo Sánchez A. AL SUR: 81.00, 225.00; 81.00 con Reynaldo Sánchez A. y José Sánchez G; AL ORIENTE: 290.00 con Javier Sánchez A; AL PONIENTE: 518.00 con Hermilo Sánchez G.

Sup. 65,593.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6248.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 6434, LUIS JESUS DURAN RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino S/N. Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: NORTE: 12.45 metros, con Calle del Molino; SUR: 6.32 metros, con Juan Zúñiga; ORIENTE: 16.74 metros, con Humberto de la Cruz Reynoso; PONIENTE: 18.80 metros, con Juan Zúñiga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6427, FILIBERTO RAFAEL PEÑA PEÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia S/N. Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Herederos del Sr. Onésimo Huitrón; AL SUR: 11.70 metros, con Bernardo Peña Villafaña; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Francisco Sarabia; y AL PONIENTE: 8.45 metros, con Sra. Teresa González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6429, CARLOS HERNANDEZ COLIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 3 líneas: 176.00, 60.00 y 50.00 metros, con Camino Vecinal y Leocadio Figueroa; AL SUR: 205.00 metros, con Jorge Martínez; AL ORIENTE: 2 líneas: 207.00 y 52.00 metros, con Jorge Martínez, Leocadio Figueroa y Fidencio Rivas; y AL PONIENTE: 2 líneas: 40.00 y 100.00 metros, con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6432, BERNARDO PEÑA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Sarabia S/N. Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 11.70 metros, con Filiberto Peña Peña; AL SUR: 23.00 metros, con Avelino Lovera; AL ORIENTE: 31.00 metros, con Calle Francisco Sarabia; y AL PONIENTE: 27.55 metros, con Teresa González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6431, PEDRO TORRES HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera de Constitución No. 5, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, mide y linda: AL NORTE: 10.94 metros, con amas Rosa Colín Arcos, hoy Rocío Colín; AL SUR: 14.90 metros, con amas Fidel Colín Arcos, hoy Concepción Ríos Colín; AL ORIENTE: 39.95 metros, con amas Fidel Colín Arcos, hoy Concepción Ríos Colín; y AL PONIENTE: 39.95 metros, con Alfonso Navarrete.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6443, MA. DEL CARMEN GUTIERREZ DE CHAPARRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide y Ebanista, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México mide y linda: NORTE: 9.20 metros, con Pedro Ruiz Villa; SUR: 10.16 metros, con Calle de Iturbide; ORIENTE: 19.80 metros, con Pedro Ruiz Villa; PONIENTE: 17.80 metros, con Calle Ebanistas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6442, CARLOS VALDES MERCADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 180.00 metros, con Aurelio Valdés Cortés; SUR: 130.00 metros, con Alfonso Valdés Cortés; ORIENTE: 40.50 metros, con Escuela; PONIENTE: 67.00 metros, con Arroyo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6441, JUVENTINO FELIPE VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bonsho, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Candelario Guillermo y Guillermo Francisco Zaldivar; SUR: 25.00 metros, con Francisco Padilla Nava; ORIENTE: 16.00 metros, con Calle S/N.; PONIENTE: 16.00 metros, con Gabriel Escobar Aguilar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6440, RAUL CASTRO SERRANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de J. Vicente Villada S/N., Mpio. Temascalcingo, Dto. El Oro, mide y linda: NORTE: tres líneas de: 2.45, 5.30 y 8.30 metros, con Irene Armenta García; SUR: 7.40 metros, con Carlos Chaparro Gajica; ORIENTE: 14.00 metros, con Calle J. Vicente Villada; PONIENTE: 19.40 metros, con Felicitas Jay.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6439, ISIDRO CHAVEZ ZALDIVAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Morelos, Municipio de Temascalcingo, Dto. El Oro, México, mide y linda: NORTE: 11.50 metros, con Alfredo Bello Cruz; SUR: 10.60 metros, con Florentina García Bautista; ORIENTE: 25.00 metros, con José García; PONIENTE: 19.45 metros, con Calle Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6438, ROGELIO MORENO CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jiménez S/N., Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: NORTE: 26.34 metros, con Calle Privada S/N.; SUR: 25.62 metros, con René Garduño y Ma. del Socorro Correa; ORIENTE: 20.20 metros, con Adrián Cristóbal de la Cruz; PONIENTE: 19.80 metros, con Calle Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6437, MIGUEL ROLDAN OLMOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Alamo S/N., Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Alicia Valdez Vázquez; SUR: 15.00 metros, con Saúl Valdés Roldán; ORIENTE: 17.90 metros, con Calle Alamo; PONIENTE: 17.90 metros, con David Roldán Olmos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6436, MARIA HIPOLITA MARTINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Bonsho, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Abundio Miguel Chaparro; SUR: 25.00 metros, con Maximino Chaparro; ORIENTE: 10.24 metros, con Jesús Segundo Navarrete; PONIENTE: 10.08 metros, con Calle que va a Bonsho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6433, FRANCISCO NÚÑEZ ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente de Andaró, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 75.20 metros, con Calle S/N.; SUR: 60.60 metros, con Parque; ORIENTE: 15.00 metros, con Arroyo; PONIENTE: 43.30 metros, con Carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 6435, BRAULIO EZEQUIEL ARMENTA JURADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros S/N., Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 20.30 metros, con Calle Matamoros; SUR: 20.30 metros, con Rodolfo Sánchez Alvarado; ORIENTE: 15.00 metros, con Gregorio Osornio Ruiz; PONIENTE: 16.84 metros, con Miguel Mendoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 436/85, ALFONSO SANCHEZ MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 50.00 metros con Faustino Marcelino; AL SUR: 50.00 metros con Federico Sánchez; AL ORIENTE: 60.00 metros con Gregorio Arriaga; y AL PONIENTE: 60.00 metros con Lorenzo Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 435/85, DANIEL GOMEZ LUCIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 34.75 mts. con Rafael Gómez Lucio; AL SUR: 38.15 metros con Florencio Seferino Cruz; AL ORIENTE: 234.60 metros con Marcelino Sánchez Santos; y AL PONIENTE: 234.60 metros con Oswaldo Gómez Lucio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

Exp. 434/85, FELICIANO DE JESUS VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Felipe de Jesús, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 50.00 metros con Erasmo Esquivel; AL SUR: 50.00 metros con Modesto de Jesús; AL ORIENTE: 400.00 metros con J. Carmen de Jesús Pico; y AL PONIENTE: 400.00 metros con Modesto de Jesús B.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 433/85, MELIFON RAMÍREZ CELESTINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 100.00 metros con Sacramento López Yañes; AL SUR: 95.00 metros con Crescencio Venegas Alejo; AL ORIENTE: 100.00 metros con Llano de San Miguel del Centro; y AL PONIENTE: 45.00 metros con Ejido de San Francisco Solo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 432/85, RODRIGO ESCAMILLA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Chispa Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: AL NORTE: 85.00 metros con Miguel Escamilla Urbina; AL SUR: 114.00 metros con Julián Escamilla García (Línea Irregular); AL ORIENTE: 55.00 metros con Antonia Piña Acevedo; y AL PONIENTE: 54.00 metros con Mauricio Escamilla García y Hermano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de Noviembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO EDICTO

EXP. 6463/85, ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; NORTE: 46.60 metros con una calle; SUR: 46.30 metros con Nicolasa Lovera; ORIENTE: 34.00 metros con Gerardo Suárez Escobar; PONIENTE: 21.30 metros con Cesareo Escobar.

Superficie Aprox.: 284.34 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de Diciembre de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

6268.—15, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 3929/85, MA. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, denominado "El Potrero", mide y linda: AL NORTE: 43.75 metros, con Felipe Vallejo Flores; AL SUR: 43.75 metros, con Río; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Felipa Martínez de Sánchez; AL PONIENTE: 16.50 metros, con Ma. Bárbara Olga Rodríguez Martínez, con una superficie aproximada de: 689.06 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3928/85, MA. BARBARA OLGA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, denominado: "El Potrero", mide y linda: AL NORTE: 40.18 metros, con Felipe Vallejo Flores; AL SUR: 41.25 metros, con Río; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez; AL PONIENTE: 17.80 metros, con Mariana Martínez Rodríguez, con una superficie aproximada de: 698.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3927/85, DEMETRIO MARTIN VALLEJO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, denominado "Salinas", mide y linda: AL NORTE: 28.15 metros, con Jaime Martínez Cortés; AL SUR: 8.35 y 19.00 metros, con Tomás Pineda Peña; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Cade Zacatecas; AL PONIENTE: 5.65 y 0.70 metros, con Adrián Atlitec Ramos y Tomás Pineda Peña, con una superficie aproximada de: 181.68 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3926/85, LUCIO RAMOS HERNANDEZ Y GLORIA LOPEZ YESCAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Mpio. de San Salvador Atenco, Dist. Texcoco, denominado: "Zacatenco", mide y linda: AL NORTE: 25.70 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL SURESTE: 23.30 metros, con Calle Chimalpopoca; AL ORIENTE: 4.00 metros, con Calle Chimalpopoca; AL PONIENTE: 23.38 metros, con Hilario Cornelio, hoy José Cornelio Flores y Antonio Ramiro Pilego, con una superficie aproximada de: 335.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3925/85, JOSE DELGADILLO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, denominado "Xoxomala", mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Rosalío Pineda Peña, hoy Ramón Pineda Guillén; AL SUR: 10.00 metros, con Callejón; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Calle Pública, hoy cerrada Juárez; AL PONIENTE: 9.50 metros, con Pablo Nopaltila Benítez, hoy Roque Nopaltila Casareal, con una superficie aproximada de: 95.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3924/85, OLIVERIO DE LA ROSA RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, denominada: "Xochititla", mide y linda: AL NORTE: 17.80 metros, con Juan de la Rosa Rodríguez; AL SUR: 17.80 metros, con Melitón de la Rosa Rodríguez; AL ORIENTE: 15.00 metros, con David Estrada Galindo; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Leobardo Yescas Pérez, con una superficie aproximada de: 267.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 2923/85, MELITON DE LA ROSA RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, denominado: "Xochititla", mide y linda: AL NORTE: 17.80 metros, con Oliverio de la Rosa Rodríguez; AL SUR: 24.55 metros, con Calle Irrigación; AL ORIENTE: 57.25 metros, con David Estrada Galindo; AL PONIENTE: 71.75 metros, con Leobardo Yescas Pérez, con una superficie aproximada de: 1,365.79 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3922/85, MA. NATIVIDAD RODRIGUEZ CORNEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, denominado: "Calvario", mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Pedro Yescas Zavala; AL SUR: 10.00 metros, con Félix López Arellano; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Tomás Yescas Zavala; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Isidro Ruiz Flores, con una superficie aproximada de: 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3921/85, GABINA ESTRADA ZAVALA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Dist. de Texcoco, denominado: "Xalpa", mide y linda: AL NORTE: 5.45 metros, con Valentín Romero Cornejo; AL SUR: 5.23 metros, con Avenida Irrigación; AL ORIENTE: 112.21 metros, con José Pérez Zavala; AL PONIENTE: 114.76 metros, con Cátulo Buendía Muñoz, Facundo Espinoza Sánchez y Guillermo Zavala Espinoza; con una superficie aproximada de: 606.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3920/85, VICTOR MORENO NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Dist. de Texcoco, denominado "Metepanco", mide y linda: AL NORTE: 15.65 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL SUR: 14.05 metros, con Catalina Moreno Najera; AL ORIENTE: 35.52 metros, con Aarón Estrada Muñoz; AL PONIENTE: 29.57 metros, con José Encarnación Zamudio Estrada, con una superficie aproximada de: 483.29 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3919/85, MARCELINO RAMIREZ ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, denominado: "Cocolalton", mide y linda: AL NORTE: 18.50 metros, con Agustín Meneses Lozada; AL NORTE: 23.75 metros, con Onésimo Uribe Rodríguez; AL SUR: 41.15 metros, con Melquiades Pérez Estrada y Constantino Pérez Zavala; AL ORIENTE: 16.90 metros, con Onésimo Uribe Rodríguez; AL ORIENTE: 1.00 metros, con Av. Juárez; AL PONIENTE: 17.07 metros, con Máximo Ramos Muñoz, con una superficie aproximada de: 328.63 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3918/85, MAGDALENA SANCHEZ DE BELTRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de San Pablo Jolalpan Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "San José", mide y linda: AL NORTE: 29.50 metros, con Elena Sánchez Trujano; AL SUR: 17.50 metros, con Calle Los Morales; AL SUR: 12.00 metros, con Angel Espejel Trujano; AL ORIENTE: 57.50 metros, con Guadalupe León; AL ORIENTE: 23.00 metros, con Angel Espejel Trujano; AL PONIENTE: 80.50 metros, con Fidel y José Javier Díaz, con una superficie aproximada de: 1,972.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3917/85, JAVIER MORENO ZACARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Dist. de Texcoco, sin denominación: mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Alejandro de la O Marino; AL SUR: 10.00 metros, con Andrés Moreno Martínez; AL ORIENTE: 32.80 metros, con Cerrada de Metepanco; AL PONIENTE: 32.80 metros, con J. Encarnación Zamudio Estrada. Con una superficie aproximada de: 328.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3916/85, FULGENCIO AVILA ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 7.98 metros, con Avenida 16 de Septiembre; AL SUR: 8.40 metros, con Eustaquia Estrada Yescas; AL ORIENTE: 51.70 metros, con Catalina Caballero Vda. de Pérez; AL PONIENTE: 50.95 metros, con Héctor Ramos Cárdenas, con una superficie aproximada de: 420.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3915/85, CAROLINA MORENO NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, sin denominación: mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Víctor Moreno Najera; AL SUR: 10.00 metros, con Alejandro de la O Marino; AL ORIENTE: 32.80 metros, con Cerrada de Metepanco; AL PONIENTE: 32.80 metros, con Encarnación Zamudio Estrada, con una superficie aproximada de: 328.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3914/85, ANDRES MORENO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilteco, Municipio de Chiconcuac, Dist. de Texcoco, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Javier Moreno Zacarias; AL SUR: 13.20 metros, con Avenida Irrigación; AL ORIENTE: 27.00 metros, con Cerrada de Metepanco; AL PONIENTE: 38.60 metros, con J. Encarnación Zamudio Estrada, con una superficie aproximada de: 382.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3913/85, ALEJANDRO DE LA O MARINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilteco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Catalina Moreno Nájera; AL SUR: 10.00 metros, con Javier Moreno Zacarias; AL ORIENTE: 32.80 metros, con Cerrada de Metepanco; AL PONIENTE: 32.80 metros, con José Encarnación Zamudio Estrada, con una superficie aproximada de: 328.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3912/85, MARTHA NORMA RODRIGUEZ DEL ANGEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, denominado "Nextlateco", mide y linda: AL NORTE: en seis líneas: 9.99, 34.36, 7.46, 6.30, 11.50 y 11.90 metros, con Barranquilla; AL NORESTE: 16.40 metros, con Barranquilla; AL SUR: en seis líneas: 3.83, 13.15, 8.00, 19.37, 6.42 y 4.25 metros, con Ma. Luisa del Angel de Meraz; AL SURESTE: 10.20 metros, con Calle sin Nombre y 34.30 metros, Ma. Luisa del Angel de Meraz; AL ORIENTE: 10.07 metros, con Calle sin Nombre; AL PONIENTE: en dos líneas: 8.00 y 5.36 metros, con Barranquilla, con una superficie aproximada de: 1,627.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3911/85, LEOPOLDO ZAVALA BADILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda demarcación de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "Hacaluca", mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, con Melitón Obledo García; AL SUR: 27.00 metros, con Barranquilla; AL ORIENTE: 10.75 metros, con Manuel Castillo Gutiérrez; AL PONIENTE: 8.65 metros, con Catalina Esquivel Martínez, con una superficie aproximada de: 247.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3910/85, VICENTE EFRAIN ROJAS CONSTANTINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, México, denominado "Tlatel", mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, con Mauro Rojas Constantino; AL SUR: 13.80 metros, con Camino; AL ORIENTE: 38.06 metros, con Callejón; AL PONIENTE: 46.82 metros, con Abel Meza Castro y Mauro Rojas Constantino, con una superficie aproximada de: 526.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3909/85, MAURO ROJAS CONSTANTINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, denominado: "Tlatel", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Antonio Flores Pérez; AL SUR: 12.00 metros, con Abel Meza Castro; AL SUR: 11.00 metros, con Vicente Efraín Rojas Constantino; AL ORIENTE: 20.12 metros, con Callejón; AL ORIENTE: 7.82 metros, con Vicente Efraín Rojas Constantino; AL PONIENTE: 25.70 metros, con J. Guadalupe Meza, hoy Socorro Almaraz, con una superficie aproximada de: 512.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3908/85, ANTONIO FLORES PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, denominado "Tlatel", mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros, con Marina Meza, hoy Miguel Meza Vargas; AL SUR: 23.00 metros, con Mauro Rojas Constantino; AL SUR: 3.00 metros, con Callejón; AL ORIENTE: 17.70 metros, con Joaquín Meza, hoy Soledad Meza Vargas; AL ORIENTE: 4.25 metros, con Callejón; y AL PONIENTE: 21.95 metros, con J. Guadalupe Meza, hoy Socorro Almaraz Reyes, con una superficie aproximada de 574.11 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3907/85, PASCUAL CASTILLO AMADOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, denominado: "San Antonio", mide y linda: AL NORTE: 32.00 metros, con Manuel P. Oliveros, hoy Jesús P. Oliveros Zarco; AL SUR: 31.40 metros, con Alejandro Castillo y Macedonio Hernández; AL ORIENTE: 8.22 metros, con León Sánchez Vázquez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Libertad, con una superficie aproximada de: 289.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3906/85, PABLO NOPALTITLA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, denominado "Xoxomaa", mide y linda: AL NORTE: 26.90 metros, con Francisco Yescas Sales; AL SUR: 26.70 metros, con Manuel Cornejo Robles; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Avenida Hidalgo; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Pedro González Castañeda, con una superficie aproximada de: 402.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3905/85, DIONICIO MARTINEZ OLIVARES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, denominado: "La Huerta", mide y linda: AL NORTE: 19.67 metros, con Ignacio Alvarez Cruces y Leobardo Duana Cruces; AL SUR: 17.10 metros, con Ana Duana Pineda; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Isabel Manrique Acoloacan; AL PONIENTE: 18.51 metros, con Callejón, con una superficie aproximada de: 335.71 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3904/85, ANDRES GARCÍA VICTORIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, denominado "Tequimilcenco", mide y linda: AL NORTE: 40.45 metros, con Callejón; AL SUR: 51.45 metros, con Panteón; AL ORIENTE: 22.40 metros, con Odilón Muñoz García; y AL PONIENTE: 15.70 metros, con Nicolás García Victoria, con una superficie aproximada de: 875.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 2903/85, MARIAN OCHOA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, Tepetlaxtuc, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, México, denominado "La Cruz", mide y linda: AL NORTE: 9.65 y 26.50 metros, con Erasto Fonseca; AL SUROESTE: 29.10 metros, con Calle la Cruz; AL ORIENTE: 37.20 metros, con Esteban Aguilar Rojas; AL ORIENTE: 83.50 metros, con Calle sin Nombre; y AL PONIENTE: 100.00 metros, con Rufina Ochoa Vázquez, con una superficie de: 2,834.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3901/85, PEDRO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Calyecac", mide y linda: AL NORTE: 18.22 metros, con Manuel Muñoz Uribe; AL SUR: 14.68 metros, con Guadalupe Muñoz Ramírez; AL SUR: 4.43 metros, con Guadalupe Muñoz Ramírez; AL ORIENTE: 4.43 metros, con Benito Olivares Medina; AL ORIENTE: 0.65 centímetros con Eduardo Pérez Buendía; AL PONIENTE: 2.93 metros, con Guadalupe Muñoz Ramírez; y AL PONIENTE: 3.32 metros, con Callejón Francisco Sarabia, con una superficie aproximada de: 94.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3906/85, ONESIMO MUÑOZ URIBE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 5.90 metros, con Calle del Ejido; AL NORTE: 2.70 metros, con Bernardino Muñoz Muñoz; AL SUR: 8.60 metros, con Nicolás Muñoz Flores; AL ORIENTE: 34.50 metros, con Gabino Tamod Zavala; y AL PONIENTE: 23.50 metros, con Bernardino Muñoz Muñoz; AL PONIENTE: 11.60 metros, con Nicolás Muñoz Flores. Superficie aproximada de 238.41 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

Exp. 3902/85, ISaura CARDENAS VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chimalpa, Jurisdicción del Municipio de Papalotla, Dist. Texcoco, Méx., denominado: "Apetatitla", mide y linda: AL NORTE: 126.00 metros, con Saturnino Velázquez de la Rosa, Ma. Raquel Almeraya Ríos, Ernesto Rivas Alvarado y Santiago Trujano Vázquez; AL SUR: 126.75 metros, con Sucesión de Petra Carpintheyro; AL ORIENTE: 39.10 metros, con Camino Vecinal; y AL PONIENTE: 38.65 metros, con Caño, con una superficie de: 4,912.83 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

6244.—16, 19 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9847/85, JULIANA PEREZ OROZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 34.00 mts. con Juan Pérez Jiménez; SUR: 34.00 mts. con Alberto Jiménez; ORIENTE: 11.35 mts. con José Venta; PONIENTE: 11.35 mts. con Camino, superficie aprox.: 385.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6177.—10, 16 y 19 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 388/85 C. GREGORIO MENDOZA VILCHIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 60.00 con Odilón Hernández; AL SUR: 63.00 con Rita Vilchiz Vda. de M; AL ORIENTE: 84.00 con callejón; AL PONIENTE: 102.50 con Canal S.R.H. y José Alcántara.

Sup. 6,860.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 395/85 C. HUMBERTO NÚÑEZ ROSAS; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 35.00 con Gonzalo Sánchez R; AL SUR: 35.00 con callejón; AL OTE: 27.30 con Ma. de la Luz Rosas de S; AL PONIENTE: 27.30 con Callejón.

Sup. 970.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 394/85 C. GONZALO SANCHEZ ROSAS. Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicada en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 35.00 con José de J Rosas; AL SUR: 35.00 con Humberto Núñez R; AL ORIENTE: 33.50 con Ma. de la Luz Rosas; AL PONIENTE: 33.50 con Callejón.

Sup. 1,180.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 393/85 C. JOSE DE JESUS ROSAS ROSAS; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 35.00 con Eilemón Sánchez; AL SUR: 35.00 con Gonzalo Sánchez R; AL ORIENTE: 35.00 con Ma. de la Luz Rosas de S; AL PONIENTE: 35.00 con Callejón.

Sup. 1,225.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 392/85 C. FRANCISCO J. BORRAJO CARBAJAL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 115.50 con Río, AL SUR: 82.00: 47.50; y 10.00 con Pompilio y Licio Alcántara; Ma. del Rosario Borrajo C; AL ORIENTE: 27.50; 30.00; 31.70; 83.00 con Luis Sánchez A; Gumericindo Garafía N; AL PONIENTE: 78.50; 58.50; 76.00 con Teresa y Martín Sánchez; Margarito Jiménez.

Sup. 17,978.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—

Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 391/85 C. JUAN HERNANDEZ GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 51.00 con Camino a Dexeani; AL SUR: 10.00; 16.00; 36.00 con Juan Hernández R; AL ORIENTE: 17.00 con Camino; AL PONIENTE: 16.30 con Rafaela Hernández.

Sup. 1119.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 390/85 C. FELIX OSORNIO SANTIAGO; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan, Méx; que mide: AL NORTE: 117.00 con Callejón; AL SUR: 74.00; 5.00 y 40.00 con Callejón y José Pérez; AL ORIENTE: 51.00 con Callejón; AL PONIENTE: 40.00 con José Pérez.

Sup. 0-77-63 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

Exp. 389/85 C. GUMECINDO MENDOZA VILCHIZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 29.00 con Gregorio Mendoza V; AL SUR: 46.40 con Julia Lara; AL ORIENTE: 85.00 con Melquiades Sánchez; AL PONIENTE: 91.50 con Canal S.R.H.

Sup. 2,828.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6185.—10, 16 y 19 Dic.

LUIS RUIZ DE VELASCO E HIJOS, S. DE R.L. DE C.V.

"QUESOS CHEPE"

México, D.F.

Para efectos de los Artículos 223, 224, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la transformación de una S. de R. L. de C. V. a una S. A. de C. V. a efectuarse, se publican los siguientes acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LUIS RUIZ DE VELASCO E HIJOS, S. DE R.L. DE C.V., celebrada el día 18 de septiembre de 1984, así como el Balance General de la empresa al 31 de diciembre de 1983.

"SE RESUELVE transformar a esta sociedad de una "Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" a una "Sociedad Anónima de Capital Variable", incluyendo cambio de denominación social y reforma total de estatutos para que a partir de que se protocolice la presente acta de esta sociedad se denomine "PRODUCTOS CHEPE, S.A. DE C.V." con un capital social mínimo de \$400,000.00 M.N. y un capital social variable ilimitado y de rita con los estatutos aprobados en esta asamblea, que se adjunta a la copia de la presente acta.

"Que se publique en el Diario Oficial del domicilio de la sociedad el acuerdo sobre la transformación de esta sociedad y el último balance en cumplimiento con las disposiciones generales de la Ley General de Sociedades Mercantiles".

México, D.F., a 4 de diciembre de 1985.

LIC. LUIS RUIZ DE VELASCO.—Rúbrica.

Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria.

LUIS RUIZ DE VELASCO E HIJOS, S. DE R.L. DE C.V.
"QUESOS CHEPE"

IXTLAHUACA, MEXICO
APARTADO No. 31 TEL. 3-0020

TIRO AL PICHON No. 24
LOMAS DE BEZARES
C. P. 11910 MEXICO, D. F.
TELS. 570-29-24
570-39-78

REFORMA 76 11° PISO
MEXICO 6. D.F. TEL. 546-88-54

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

PASIVOS
CIRCULANTE

DOCUMENTOS DESCONTADOS	700,595.00	
PRESTAMOS BANCARIOS	3'410,000.00	
CREDITOS DIRECTOS	4'000,000.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	225,948.00	
LECHE POR PAGAR	917,463.00	
ACREEDORES DIVERSOS	477,870.00	
RESERVAS PARA DEVOLUCIONES	158,231.00	
PROVEEDORES	-(150,884.00)	
		9'739,223.00

OTROS PASIVOS

APORT. PARA AUMENTOS DE CAPITAL	2'506,217.00	
APORTACIONES PARA DESARROLLO	671,143.00	
		3'177,360.00

CAPITAL

CAPITAL FIJO	400,000.00	
CAPITAL VARIABLE	16'036,030.00	
REVALUACION MAQ. Y EQ.	2'369,946.00	
RESULTADOS EJERC. ANT.	-6'186,932.00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>1'752,412.00</u>	
		14'371,456.00

27'288,039.00

LUIS RUIZ DE VELASCO E HIJOS, S. DE R.L. DE C.V.
"QUESOS CHEPE"

IXTLAHUACA, MEXICO
APARTADO No. 31 TEL. 3-0020

TIRO AL PICHON No. 24
LOMAS DE BEZARES
C. P. 11910 MEXICO, D. F.
TELS. 570-29-24
570-39-78

REFORMA 78 11° PISO
MEXICO 6. D.F. TEL. 546-88-54

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVOS

Circulante

FONDO FIJO DE CAJA			82,500.00	
BANCOS			-7'576,273.00	
DOCUMENTOS POR COBRAR			2'005,424.00	
CLIENTES			12'410,411.00	
DEUDORES DIVERSOS			112,446.00	
IVA POR COBRAR			683,823.00	
INVENTARIOS			9'804,492.00	
MATERIA PRIMA	1'859,495.00			
PRODUCTO TERMINADO	<u>7'944,997.00</u>			17'522,823.00

Fijo

EDIFICIO PLANTA	600,000.00		600,000.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	5'947,217.00	1'650,800.00	4'296,417.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	2'868,116.00	1'361,407.00	1'506,709.00	
MUEBLES Y EQ. DE OFICINA	48,793.00	2,867.00	45,926.00	
REVALUACION	2'369,946.00		2'369,946.00	
OTRAS INVERSIONES	150,000.00		150,000.00	
	<u>11'984,072.00</u>	3'015,074.00	<u>8'968,998.00</u>	8,968,998.00

Diferido

GASTOS DE ORGANIZACION	136,185.00			
GASTOS DE INSTALACION	211,003.00			
ENSAYOS DE ELABORACION	374,904.00			
MANTENIMIENTO DIFERIDO	58,000.00			
MERCADO SOBRE RUEDAS	59,113.00			
AMORTIZACION ACUMULADA			128,732.00	
SEGUROS PAGADOS	76,407.00			
DEPTOS. EN GARANTIA	6,829.00			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	2,509.00			
	<u>924,950.00</u>		128,732.00	<u>796,218.00</u>

27'288,039.00

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11968/85, C. PASCUAL HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 Mts., con Leticia Pliego Martínez, SUR: 20.00 Mts., con Antonio López Martínez, ORIENTE: 10.00 Mts., con Columba Cid de Medina, PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Obrero de Río Blanco.

Superficie Aprox.: 200.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6307.—19, 24 y 30 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Se me exhibió partida de defunción de JULIAN VILALTA SENTIS, fallecido el día 2 de agosto de 1985. Testamento 25,100, de fecha 10 de mayo de 1985, otorgado ante la fe del licenciado Carlos Otero Rodríguez, Notario Público No. 10, del Distrito de Tlalnepantla designando como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A JULIAN, ENEIDA Y MARINA de apellidos VILALTA REYERO. Como Albacea el señor JULIAN VILALTA REYERO, quienes aceptan los cargos manifestando que procederán a hacer el inventario de los bienes. Radicándose ante mí en instrumento 25,638, de fecha 21 de octubre de 1985 para publicarlo dos veces de 7 en 7 días, expido el presente el día 3 de diciembre de 1985.—En Ecatepec de Morelos, México.—Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.—Notario Público Número 10.

6149.—9 y 19 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número Quince de Toluca, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Por Escritura Pública Número 3536 del Volumen LXXXVI, de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se inició en esta Notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JEAN AGLOT SOULAS.

Los herederos JORGE AGLOT VIÑAS, MIREYA AGLOT VIÑAS, GINETTE AGLOT VIÑAS, SUSANA AGLOT VIÑAS, CHARLES AGLOT VIÑAS y JACQUELINE AGLOT VIÑAS DE PEREA, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la Sucesión por escritura pública número 31770, pasada ante la fe del Notario Público Número 48 del Distrito Federal, Licenciado Alberto Pacheco y las señoras JACQUELINE AGLOT VIÑAS DE PEREA y MIREYA AGLOT VIÑAS aceptaron el cargo de albaceas mancomunadamente, manifestando que proceden a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 13 de Diciembre de 1985. Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número 15.—Rúbrica.

Publicarse o dos publicaciones de 7 en siete días.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. MIGUEL BASAÑEZ E.,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,